

LAS COLONIAS DE AUSTRALIA.

(Conclusion.)

Todo esto, junto con las cuestiones relativas á la venta de las tierras, suministra pasto á los debates de las Cámaras, á las discusiones de la prensa y ocupa la atención pública, pero la verdadera guerra de opinión en las colonias australes la expresan los gritos hostiles de *protection, free-trade*, y la hacen protecciónistas y libre-cambistas. La mayor de las generaciones actuales de la Australia procede de Inglaterra, ha vivido en Lóndres, Manchester, Liverpool, y ha participado quizás en la Liga contra las leyes de cereales; no es por lo tanto ignorancia de las doctrinas y máximas libre-cambistas lo que allí proporciona numerosos partidarios á la protección, sino la idea instintiva, el sentimiento mas bien que en la población obrera de Australia domina de que debe bastarse á sí misma, y que faltará algo á las colonias para tener existencia propia en tanto que no se encuentren en ese caso. Otro interés muy poderoso tambien les guia; el de procurar en la colonia trabajo á sus deudos y parientes de Inglaterra, á quienes en caso de tener ocupación y salarios que ofrecerles, harian venir, satisfaciendo al mismo tiempo la capital necesidad de Australia, que es la de brazos y población: «valen mas, dicen los protecciónistas, los hombres, mujeres y niños que todas las teorías económicas.» Por una aspiración análoga, errónea, mas poderosa, y que indica la rivalidad que comienza entre las colonias, la de Victoria ha establecido un impuesto anti-económico sobre el pan, con objeto de auxiliar á los numerosos colonos que quieran roturar tierras y cultivar cereales, en vez de apacentar ganados, á sostener la temible competencia de la Australia meridional.

Por esta breve reseña vemos que la semejanza entre las instituciones políticas de Australia y las de la metrópoli consiste mas en la forma que en la esencia: Australia ha tomado todo lo de Inglaterra, *menos lo conservador*, menos la tradición y el prestigio de la Corona, menos la aristocracia, menos la Iglesia establecida, menos la estabilidad de las leyes y de los gobiernos: ahora bien; *Inglaterra, menos lo conservador* no es Inglaterra, sino su hijo y sucesor los Estados Unidos. Y en efecto; al paso que estos van avanzando por la Oceanía y estableciéndose en varias islas del Pacífico situadas en la ruta de Europa á China se aproximan á Australia, y que la línea de vapores *transpacíficos* establecida entre la última y el istmo de Panamá, y la terminación del gran ferrocarril que une á Nueva-York con San Francisco facilitan las comunicaciones de ambos pue-

blos, las influencias del primero en el último se dejan sentir cada vez mas, y determinan la completa transformación de sus instituciones políticas en democráticas; ó para hablar con propiedad, en republicanas. Falta muy poco á las colonias australes para ser otras tantas repúblicas, y ese paso, no obstante el alborozo con que allí ha sido recibido el hijo de la reina Victoria, duque de Edimburgo, cualquier suceso, la menor ocasión puede impulsarlas á andarlo.

La metrópoli, por su parte, parece hallarse preparada á ese suceso desde hace mas de veinte años. El Estado en Inglaterra ha sido siempre respecto de Australia poco menos indiferente que lo fué Holanda en el siglo y medio que nominalmente dominó en los países descubiertos por Tasman. El acta de 1850, que al reconocer la separación de Puerto Philip de la Nueva Gales y su erección en colonia autonómica con el nombre de «Victoria,» formuló en el terreno legal la doctrina de la abstención de Inglaterra en los asuntos y régimen de dichas colonias y la autonomía de las mismas, no hacía mas que interpretar los hechos. En las raras ocasiones en que las circunstancias han existido en Australia la concentración de poder, los gobernadores han recibido orden de consultar á los habitantes mas nobles y de tener muy en cuenta su opinión: todo parece indicar que el gobierno británico no sólo se conformará, sino que prepara y casi desea la emancipación de las colonias australes, á las que no considera mas que como un respiradero á la población exuberante de la Gran Bretaña; y como un mercado para sus manufacturas; caractéres ambos que la experiencia ha demostrado que se desenvuelven en determinadas condiciones aún mas fácilmente con el auxilio de la independencia que con la sumisión á la madre patria.

Inglaterra, hemos dicho en otra parte, puede pensar así, porque posee mas de cinco millones de millas cuadradas de colonias, pobladas por 200 millones de habitantes, una inmensa red extendida por todo el globo de estaciones mercantiles y militares, y porque las mas ricas y de mayor porvenir de esas colonias han sido formadas por una reciente emigración británica, que conserva los gustos, hábitos y afectos que tenían en la metrópoli, y que son otros tantos vínculos morales y materiales entre los gobiernos. El gobierno inglés, además, nada ha hecho por las colonias australes mas que verter en ellas la escoria de la población europea, y en rigor nada puede pedirlas: aquellas se han formado por sí solas, sin sacrificios ni esfuerzos de la metrópoli, á la que, por el contrario, han sido de suma utilidad.

Su independencia estaría, pues, en algún modo justificada, no solamente por dichas si-

gulares circunstancias, sino tambien por otra consideracion muy poderosa, pues cuando llegue aquel caso, las colonias australes, cuyo rapido desarrollo acabamos de ver, que no cesan de recibir la corriente vivificadora de la emigracion de su propia raza, con sus propios idiomas, vinculos y costumbres se hallaran, ó tardaran muy poco en encontrarse en situacion de formar una nacionalidad fuerte, verdaderamente independiente, capaz de defenderse sin ageno auxilio y libre de enemigos exteriores por la posicion que ocupara en el globo.

Con esas circunstancias la emancipacion es un hecho natural, como la del hijo que alcanza la mayor edad. Sin ellas, ni Inglaterra que ha hecho grandes sacrificios para conservar la India, la consentiria probablemente, ni la poblacion australiense, que està dotada del buen sentido propio de la raza anglo-sajona, y que no dà muestras de querer precipitar el momento de la ruptura del vinculo legal con la metrópoli, pensaria en lanzarse á una existencia azarosa, en la que en vez de gloria y porvenir; no hallaria mas que la tumba de su honra y de su prosperidad.

JOAQUIN MALDONADO MACANÁZ.

UN ANIVERSARIO PATRIÓTICO.

LA FUNCION DEL TERCIO.

Dándose la coincidencia de que con este número de la *Revista* se reparten los pliegos de la *Historia eclesiástica* en que se hace detallada mención de la defensa de Manila contra las huestes de Limahon, cuyo aniversario se celebra el dia 30 del próximo Noviembre; y habiéndose manifestado en esta publicacion que ambas fiestas y gloriosas conmemoraciones, la llamada del Pendon Real y la del Tercio debian refundirse en una sola; nos parece oportuno que tambien la historia de esta última, que no se celebra hace algunos años, y estaba antes exclusivamente á cargo de la guarnicion, como aquella del Municipio, conste tambien en la *Revista de Filipinas*, proxima ya á cesar definitivamente en su publicacion. Dice así:

FUNCION DEL TERCIO.

La funcion votiva que en la tarde de ayer y mañana de hoy celebra el ejército de Filipinas, tiene origen como hemos dicho en nuestro número de ayer en gloriosos hechos debidos á la proteccion que á las armas de la Católica España ha prestado en todos tiempos la Divina Providencia.

Ensobervecidos los moros Joloes y Mindanaos por los años de 1636 con la poca ó ninguna resistencia que se les oponía, habian hecho casi imposible la navegacion del Sur y mas de una vez introdujeron el terror y la desolacion en los puertos mismos de la bahía de Manila.

Por aquel tiempo tomó posesion del Gobierno de estas islas el Sr. D. Sebastian Hurtado de Corcuera, militar bravo, energetico, celoso del lustre del nombre español y ferviente católico. Enterado de los desmanes de los infieles y convencido por ende de que era de todo punto imposible la realizacion de proyecto alguno beneficioso en el Archipiélago, si antes no se exterminaba á los osados enemigos de nuestra religion y prosperidad, concibió el pensamiento de una campaña que maduró ayudado de los consejos de bravos y prudentes capitanes y de los no menos necesarios de los heroicos propagadores del Evangelio.

En consecuencia el dia 2 de Febrero de 1637 zarpó este Gobernador insigne de la bahía con ejército y armada suficientes á la realizacion del pensamiento que se proponia.

El dia 15 del mismo mes despues de una reñida batalla, tomó posesion el Sr. Corcuera, de Lamitan, poblacion situada á la entrada del rio grande de Mindanao que era la corte del terrible Rey Moro llamado Corralat.

Esta fué la brillante introducción de una serie de triunfos y acciones heroicas, dignas de ser cantadas por Ercillas y Herrera, que dieron por resultado la sumision de Mindanao y la conquista de Joló.

Alcanzaron fama y gloria imperecedera durante esta campaña los nombres de Ugalde, Cáceres, Almonte y otros insignes capitanes; asi como los de varios religiosos Recoletos y Padres de la Compañía de Jesus que con su cooperacion y consejos contribuyeron al logro de tan brillante resultado.

El dia 3 de Mayo de 1638 entró en esta Capital triunfante el Sr. Hurtado de Corcuera. Los gremios y corporaciones recibieron con los aplausos y distinciones que merecia al ejército vencedor y á su ilustre caudillo.

Grande fué el entusiasmo que demostró la ciudad de Manila en tan solemne ocasión. Dispuso el Cabildo funciones religiosas, fuegos artificiales, danzas y comparas de moros y cristianos en las que se

simularon las principales acciones de la brillante campaña que se acababa de terminar.

La plaza de Palacio estuvo por espacio de muchos días completamente cubierta de indígenas, no solamente de Manila, sino de las mas lejanas provincias de Luzon, los que con las autoridades locales á la cabeza acudian presurosos á aclamar y conocer al bravo vencedor de Mindanao y Joló.

La hermandad de la «Santa Mesa de la Misericordia» solemnizó dignamente tan memorables hechos entregando á las cajas reales cien mil pesos, para suplir á los crecidos gastos ocasionados por la guerra. Digna de elogio y gratitud es esta cofradía que desde su creacion, debida á la Compañía de Jesús, ha empleado sus grandes recursos en obras de piedad, en patrióticos objetos y en instituciones de pública utilidad. Los hermanos, que lo han sido siempre las personas mas distinguidas en estas Islas por su saber y virtudes, han manejado sus cuantiosos fondos con el mismo celo y desinterés que si fuesen propios; pudiendo asegurarse que han hecho de tan benéfica sociedad una de las mas poderosas y útiles entre las que de su clase existan en la cristiandad.

Recibió estas muestras de la universal satisfaccion el nunca bien ponderado Sr. de Corcuera con la modestia propia del verdadero valor. Ni los victores le enorgullecieron, ni las alabanzas le fascinaron. «Para honrar la confianza que el Rey N. S., decia, ha depositado en mí, ningun hecho es bastante grande de los que he llevade á cabo: para castigar á los infieles por los ultrajes inferidos á nuestra religion sacrosanta, ninguno de los arrostrados peligros es suficiente. He realizado sí, todo lo que me han dictado mi razon, mi fé, y mi patriotismo; pero este resultado brillante mas que á mi dirección y voluntad debése al valor indomable de nuestros soldados y sobre todo á la proteccion del «Altísimo» que no abandona nunca las buenas causas. ¡Gloria á Dios! ¡Viva el Rey!, ¡Loor á los tercios castellanos!»

En prueba de la verdad de estas convicciones, de acuerdo con el Illmo. Arzobispo D. Fr. Hernando Guerrero dispuso celebrar una magnífica funcion religiosa el dia 19 de Enero de 1839 en la Real Capilla, cuya fundacion es debida tambien á la piedad de este gran Gobernador. Asistieron al acto la Real Audiencia, la Municipalidad, todas las Corporaciones civiles y militares y

las tropas de la guarnicion de gran gala. Despues de la misa en la que oficio de pontifical el Arzobispo, rodeado D. Sebastian de los «Alfereces» que tremolaban sobre su cabeza las banderas y estandartes, «hizo solemne juramento sobre los santos evangelios, en nombre del ejército de estas Islas, de celebrar una solemne funcion y sacar en procesion el Santísimo Sacramento todos los segundos domingos de cada año, en accion de gracias por la visible protección que había prestado á las armas españolas en las campañas de Mindanao y Joló.»

A la vez que de tan gloriosos triunfos, tuvo el Rey noticia de este voto. Dió las gracias al ilustre Corcuera, confirmó las recompensas por él concedidas, ordenó otras nuevas, y aprobó la jurada funcion militar, mandando que fuese celebrada con la «mayor» ostentacion posible por los capellanes reales, que los gastos que se oca-sionasen fuesen sufragados por la Real Hacienda y que alternasen por años los «sargentos mayores» en el desempeño de las atenciones de «mayordomos.»

Algun tiempo despues, en 1654, con motivo de poner la primera piedra para la redificacion de la catedral arruinada por un temblor que tuvo lugar el dia de San Andrés del año de 1645. el Sr. D. Saviniano Manrique de Lara, á la sazon Gobernador y Capitan general de este Archipiélago, quiso ofrecer un particular obsequio á la Reina de los Angeles, haciendo voto como Capitan general y á su ejemplo el Real Tercio, de defender la «Concepcion sin mancha de María.»

El dia siete de Diciembre por la tarde salió de la Real Capilla en procesion un hermoso cuadro en que se hallaba pintada la Santísima Virgen y sus pies el Gobernador y el Maestre de Campo arrodillados, el cual fué colocado en la iglesia de S. Francisco. Los tres dias siguientes celebraronse con pólvora, luminarias, máscaras y otras lucidas invenciones que significaban la gran fé y la magnificencia de los que hacían el obsequio. El 10, despues de un sermon del Illmo. Arzobispo que conmovió á todos los presentes, juraron y votaron la fiesta á la «Inmaculada en igual dia de todos los años, el Capitan General, el Sargento Mayor Domingo de Ugarte y el Maestre de Campo, que lo era el señor D. Pedro de Almonte.

En 1779 consultó la Capitanía General so-

bre los gastos de esta última función al Sr. Rey D. Carlos III el cual en Real orden de Octubre del siguiente año dispuso «que se reuniesen en una las dos fiestas religiosas votadas y juradas por el Real Tercio de estas Islas, y que esta se celebre en la víspera y segundo Domingo de todos los años, satisfaciéndose para el objeto 300 pesos de las Reales cajas.»

Celebrase así desde entonces sin mas variacion que la de haber sustituido los jefes de los cuerpos á los sargentos mayores, en las funciones de mayordomos, por la distinta organizacion del Ejército.

Este es el origen de la fiesta religioso-militar llamada con propiedad del Tercio.

LA HIDROFOBIA.

Un remedio infalible contra la hidrofobia.—Eficacia en Podolia
ineficacia en París.—El *xantium spinosum*.—Una desilusión más. (*)

Hace ya mucho tiempo que circula por todas partes la noticia de haberse descubierto un remedio infalible contra esta horrible enfermedad: solo existe un recurso preventivo contra ella, cual es la cauterización; ni un solo específico se ha encontrado que la evite; pero no es razon que no se haya descubierto para que neguemos que pueda existir. Vamos, sin embargo, á dar á conocer un medicamento del cual hace grandísimos elogios M. Grzymala, doctor de la facultad de París y médico en Podolia, que anunció por toda la Francia haber curado, con las propiedades de una planta llamada el *xantium spinosum*, mas de cien casos de esta enfermedad.

Con tal de que el *xantium spinosum* diese los mismos resultados en cualquier otro punto que los obtenidos en Podolia por el doctor, nos daríamos por satisfechos. Pero es el caso que el específico, que se muestra tan eficaz en manos de M. Grzymala, es en otros puntos, como vamos á ver, completamente ineficaz. No me es posible encontrar la causa de esta anomalía; pero quiero hacer constar los hechos y darles la mayor publicidad posible en legítimas esperanzas, dando crédito al rumor que se

ha hecho circular, en nuestro concepto, falso, y el error pudiera dar lugar á consecuencias deplorables.

Dos reputados veterinarios de la escuela de Alfort, M. Trasbot y M. Noeard han examinado el específico del Dr. Grzymala, y los resultados han sido completamente negativos,

El 23 de Agosto, 11 perros fueron inoculados con la saliva de un perro hidrófobo. Seis de estos animales recibieron diariamente una dosis de *xantium* proporcionada á su peso. Los cinco restantes se abandonaron á las consecuencias. El 6 de Setiembre, trece días después de la inoculación, el perro núm. 2 de los que habían tomado el específico, presentaba todos los síntomas de la rabia, y murió al dia siguiente después, de haber cubierto de mordiscos al perro núm. 1, su compañero de jaula, inoculado como él

El 7 de Setiembre quedaron 10 perros inoculados. y de estos, cinco recibían cotidianamente polvos del *xantium* bajo la forma de píldoras. El perro núm. 1, de dos años de edad, y de cuatro kilogramos de peso, recibió diariamente 10 gramos de medicina hasta el 27 de Setiembre, es decir, una gran dosis, en razón á los mordiscos que le había ocasionado el perro núm. 2 al rabiar.

Siete perros de los 10 murieron sucesivamente del 20 de Setiembre al 27 de Octubre. Todos estos perros eran jóvenes, algunos todavía en la lactancia: presentaron fenómenos nerviosos muy visibles, pero fugaces. La alteración del ladrido, la tendencia á la agresión faltó en los tres perros mas jóvenes, de tal manera, que el diagnóstico en ellos fué imposible establecerlo. Drasbot y Nocard hicieron constar su muerte sin sacar ninguna consecuencia en contra de la eficacia del *xantium*.

Pero el 24 de Noviembre, el perro núm. 1 presentó todos los síntomas de la rabia: ladrido ronco, cascado en dos tonos, deglución difícil, exitabilidad muy pronunciada. El 25 se acentuaron los síntomas; el ladrido se hizo débil, quebrado y apenas articulado; los ojos brillantes, chispeantes; el huraño; la cama la hizo polvo. El perro murió en la noche del 25 al 26 de Noviembre. Al hacer la autopsia se encontró el estómago lleno de paja.

Vemos, pues, que dos de los perros inoculados y semetidos después al tratamiento del Dr. Grzymala, murieron hidrófobos, sin gé-

(*) La empeñada polémica de carácter científico que se sostuvo en esta capital hace dos años sobre el verdadero carácter botánico del *xantium spinosum* y sus aplicaciones medicinales contra la hidrofobia.—(N. del E.)

nero alguno de duda, el uno trece dias despues de la inoculacion, y habiendo tomado 125 gramos del polvo del *xantium*; el otro noventa dias despues de haber sido mordido, por el primero, aunque se le habia administrado, durante los 25 dias que habian seguido á la inoculacion causada por las mordeduras, la dosis diaria de 10 gramos, cantidad enorme con relacion al peso de este animal.

Estos resultados están en completo desacuerdo con los obtenidos por el Dr. Grzymala. El médico de Podolia, despues de los resultados que su específico le había proporcionado, dice: «Ya no temo la hidrofobia; al presente estoy seguro de curarla.» Si damos fe á estas palabras, tenemos que suponer una mala suerte extraordinaria en las experiencias de los Sres. Trasbot y Nocarel, lo cual no es verosímil, atendiendo á los conocimientos de ambos veterinarios y á la manera de llevar á cabo sus experiencias. ¿Por que, pues, el *xantium* es tan activo en Podilia y de ningun efecto en Alfort?

Poniendo las cosas en el verdadero terreno de la lógica, se puede deducir de las experiencias de los veterinarios de Alfort, que el específico tan ponderado por Mr. Grzymala no es siempre eficaz; y un remedio que, en igualdad de circunstancias, no da siempre los mismos resultados efficaces, no se puede recomendar como medio de curacion. Los veterinarios de Alfort no han tenido inconveniente, despues de sus experiencias, en dejar sentado que «el *xantium spinosum* no tiene la propiedad de curar la hidrofobia ó de prevenir sus resultados despues de la inoculacion natural ó experimental.»

Importa tener siempre en la memoria cuanto acabamos de decir, no sea que confiados en las propiedades del *xantium*, nos olvidemos aplicar inmediatamente, en el caso de una enfermedad de esta clase, lo que la práctica ha reconocido como único remedio para evitar la hidrofobia. esto es, la cauterizacion la succion de la saliva hidrófoba depositada en la herida, y la ligadura circular muy comprimida por la parte superior y alrededor de la herida.

E. DE P.

LOS REGIDORES PERPÉTUOS DE MANILA.

Defendiendo esta institucion en Manila hace veinte años, publicaba lo siguiente un antiguo vecino de la capital, ofreciendo algunos curiosos datos para la Historia.

INGRESOS ANTIGUOS.

Son muy escasos los que se encuentran; sin embargo por mas que todas las cosas hayan variado, conviene consultarlos, ya porque nos traen el principio ó cabo del hilo del que despues se ha formado el ovillo que rueda hoy á nuestra vista y ya porque sin pensarlo se encuentra el curioso con una noticia que no sabía, ó que la habia oido mal esplicada; en fin como el saber no ocupa lugar, nada se pierde con registrár anticuallas; por ejemplo nosotros vamos á hablar de los antiguos regidores perpétuos del Ayuntamiento de Manila y lo vamos á hacer copiando testualmente las mismas palabras del conde filipino don Luis Rodriguez Varela; quien hace una esplicacion de los trabajos en que el Ayuntamiento de Manila se había ocupado desde tiempos antiguos hasta el año de 1815 que á la verdad tampoco es fecha muy moderna; pero en fin ello es que muchas de las cosas que vemos ahora pertenecen á aquel tiempo y justo es que se conserve la memoria de su origen: dice así el Sr. Conde:

«Si se da un golpe de vista á los establecimientos patrióticos, hallaremos monumentos dignos de la admiracion y asombro. Dígallo sinó el suntuoso edificio capitular obra tanto mas magestuosa cuanto sólida y hermosa, ofreciendo á la vista la perspectiva mas bella y agradable celebrada por todos aquellos que tienen nociones oculares en materia de fábricas y aun de aquellos que por su profesion deben saberlo.»

«Dígallo tambien el puente grande que en el estado magnífico en que se halla es una obra de mano á los fundamentos puestos por la ciudad antigua á donde el sabio maestro que le dió perfeccion encontró las bases y estribos para obrar sobre ellos y poner el último remate á un proyecto que á nuestro Ayuntamiento en tiempos anteriores se le denegó y que habiéndose tambien negado el maestro de obras reales para hacer dos estribos debajo del agua como consta en los Cabildos de 1.^o. 6 y 22 de Febrero de 82, se hizo cargo un solo regidor de hacerlos como tambien consta en Cabildo de

10 de marzo, cuya obra existe hasta ahora sin lesion alguna. Dígallo el flantrópico instituto de la vacuna, recibido por los regidores perpétuos, acogido por sus activas disposiciones y albergado con el esplendor que á todos fué notorio y lo confesó por escrito su introductor el doctor don Francisco Javier de Valmis. Dígallo la conservacion de un relój público principiado desde el reinado del Sr. D. Felipe II y en la primera infancia de la conquista de estas Isla. Dígallo el proyecto del cementerio activado por el Cabildo perpétuo, en cuyos expedientes constan sus fatigas y desvelos hasta hacer delinear y traer de España el plano y traza de su ereccion. Dígallo el aumento de sus propios fondos en materia de dos años en que fabricaron posesiones y lugares para obrajes y demás dependencias públicas, lo cual es bien constante por ser cosa de poco tiempo á esta parte y hallarse en los suburbios de esta Capital.»

«Dígallo la moneda de cuartos circulada en todo el continente y en todo el vasto archipiélago de Filipinas con tanta abundancia como que el comercio menor y el ramo de mantenimientos recibe en ella un grande auxilio y comodidad.»

«Dígallo el establecimiento del Hospicio de pobres instalado el año de 809, el cual se halla en el dia en su mayor prosperidad.»

«Dígallo el ramo del alumbrado que ha mantenido con tanta desencia aun habiendo cesado las asignaciones y hasta la contribucion con que entraba la casa de averias del consulado.»

«No ha diez años que un regidor perpétuo costeó de su caudal cien hombres para que trajesen reses para el sustento de esta plaza que carecia de ellas.»

«Que costeó tambien una salida á la Laguna de Bay con el ingeniero militar á levantar los planos y dar el modo de desaguar las inundaciones que se advertian, abriendo conductos para el ancho mar y librar á esta república de los males de que se hallaba amenazada; que los años de siete y de ocho hubiera perecido si no hubiesen salido dos regidores perpétuos á conducirla el sustento del arroz de que entonces se carecia, y una hambre mortal affijia á sus moradores.»

«Todo esto consta de documentos y sería nunca acabar si me tomase el trabajo de discutir en esta materia los innumerables méritos de los regidores perpétuos.»

Á LA LUNA DE INGLATERRA.

— TRADUCCION DEL PORTUGÉS, DE JUAN DE LEMOS. —

Es de noche: el astro hermoso
Vese entre aplomado cielo;
Y su rostro vaporoso
Lo cubre un pálido velo.
Perdió su color de plata,
En el mar no se retrata.
No refleja en la alba flor.
No trae su corte de estrellas.
No habla de amor á las bellas,
Ni habla á los hombres de amor.

— Mágica luna, tu encanto,
¿Dónde lo fuiste á ocultar?
¿Fué en el vergel, que orla el manto
De las playas de otro mar?
Fué en tu tierra tan amada,
En esa tierra, bañada
Por tu limpia claridad?
¿Fué en la tierra de primores,
La pátria de mis amores,
De mi corazon deidad?

— ¡Ah, sí! Dejaste tu brillo
Sobre el bello Portugal,
Allí, dó nace el tomillo,
Donde hay fuentes de cristal;
Donde vegeta la rosa,
Donde leve mariposa
Lucé múltiple color;
Allí, dó Dios concediera
Que en noches de primavera
Se escuchase al ruiseñor.

— Quien vió los bordes del Lima,
De Mondego los jarales
Quien del Tajo la alba cima
Cruzó de blancos cristales;
Quien hace al Duero que adoro,
Sobre fina arena de oro
Rayos de plata lucir.
No puede amar otra tierra,
Ni so el cielo de Inglaterra
Con dulce encanto sonreir.

Tú y yo, por fatal acuerdo
Sufrimos igual dolor,
Tenemos igual recuerdo,
Sentimos el mismo amor;
En mi patria está tu asiento
Trono de luz y portento;
Triste aquí, sin ilusion;
Yo allá dichoso me siento,
Aquí, nunca estoy contento,
¡Tengo negro el corazon!

Así pues, ¡oh mi astro amigo!
Volvamos al puro cielo;
Lleváme, luna, contigo
En tus rayos, yo lo anhelo!
A ver si pronto volvemos,
Que aquí tu ni yo podemos
Vivir la vida cual es;
Tendrás brillo, yo ganada
Mi ventura; tú, alejada
Del oscuro cielo inglés.

—
TINTES

Y MATERIAS TINTÓREAS.

Por Superior decreto circular de 21 de Setiembre de 1833 se previno á los jefes de algunas Provincias que remitiesen muestras á la Autoridad Superior de los vegetales tintoreos conocidos en ellas por esta propiedad ó por el uso que hacen los naturales para dicho objeto.

Otro decreto de la misma fecha dispuso que los Alcaldes mayores de Bataan y Cagayan averiguasen por qué procedimiento los negritos que se hallan en ambas provincias, tienen el bejuco de amarillo y encarnado.

De los informes entonces recibidos resulta que, después del añil, los vegetales de uso más general para los tintes, son los siguientes:

Cunalon ó *cauarom*, árbol de primer orden llamado así en Visaya, cuya fruta es redonda como una avellana. Así esta, cuando está en sazon, como las hojas sirven para dar á las telas un negro perfecto e inalterable por el siguiente procedimiento.

En una caldera ú olla, proporcionada á la tela que se quiere teñir, se echan ho-

jas de cunalon, que no estén secas, hasta la mitad, partiendo antes en dos ó tres pedazos cada una; se echa tambien un poco fruto del mismo árbol, este entero. Se echa en seguida el agua necesaria para cubrir hojas y fruto y se pone la olla á un fuego regular. Cuando principia la ebullicion, se echa una pequeña cantidad de cal, tres ó cuatro adarmes, y cuando está todo en punto, lo cual se conoce por una espuma azulada clara, se introduce en la olla la tela que se ha de teñir, teniendo antes el cuidado de empapadla bien en agua clara. Se revuelve bien por espacio de una hora al fuego, se saca y se pone á orear; se lava despues y está teñida, saliendo mas perfecto el tinte en repitiendo la misma operación dos ó tres veces.

Ogasip, árbol grande, cuya corteza raspada y mezclada, en agua tibia del sibucão, afirma los tintes. Es de mas seguro efecto si ha estado doce horas en infusión en dicha agua mezcladas algunas hojas del arbol *Balijuco*.

Lumangup:—árbol grande cuya corteza bien machacada y cocida en agua da un buen tinte negro, en el cual se sumerge por una hora la tela, afirmándose el color si esta se pone en seguida por algun tiempo cubierta de lodo de agua dulce.

Batnan:—árbol grande cuyas hojas mojadas y mezcladas con azafran ó dilao y puesto todo en maceracion por algunas horas, dá un buen color amarillo.

Nino:—árbol: la cáscara de su raiz mezclada con la del palo llamado *Agasip*, ambas bien secas, en la proporcion de una ganta de nino por una chupa agasip uniendo un poco cal y tres chupas de agua, despues de cocido todo, resulta un tinte encarnado bastante firme.

Calomagon: árbol, se cuece su cáscara hasta que forme un líquido espeso, se empapa en él la tela dejandola allí, en frio, como una hora, se pone despues entre lodo de agua dulce, y resulta un tinte negro que será mejor si se repite la operacion.

Tangal, árbol: su corteza se cuece hasta que tome el agua color de té muy cargado. Despues se practica como en el anterior, y resulta tambien tinte negro.

Palo Oboob, árbol: se cuecen las hojas con un poco cal y resulta el tinte del añil.

Narra: árbol muy conocido. La maceracion de las astillas de su madera verde, dá color amarillo.

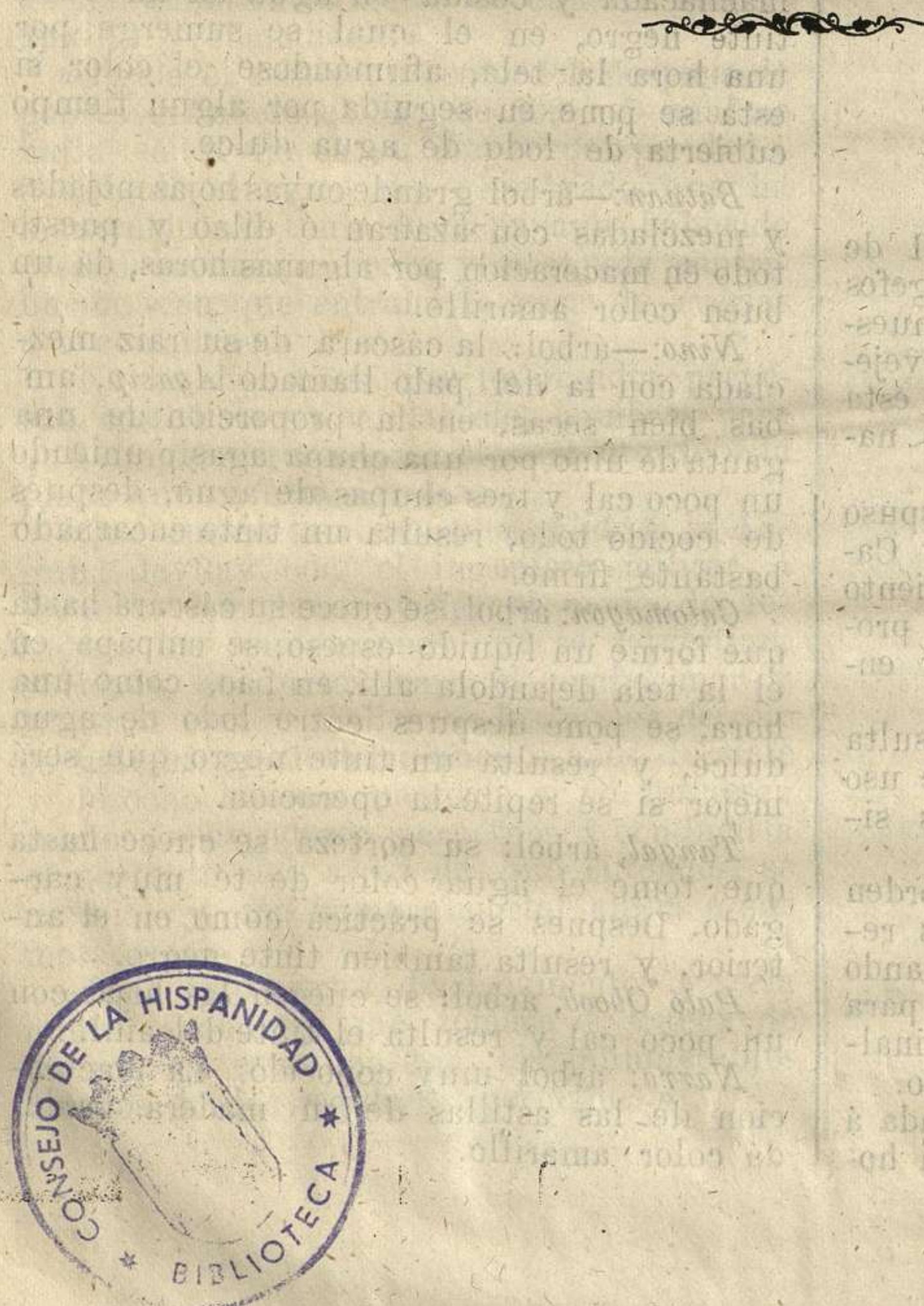
Bogna, árbol: se Tritura y esprime su cáscara y en este jugo se empapa lo que se uiere teñir y se pone al sol, repitiéndose q'a operacion para que resulte un lucido color encarnado.

Sibucao. (Campeche). Sus astillas dan el color morado por el método tan conocido.

El bejuco lo tiñen los negritos de encarnado, haciendo una hoguera calentándolo bien, recien cortado, y frotándolo al mismo tiempo con un trapo.

ADVERTENCIA.

La nueva empresa nos avisa que continuará la publicacion además del Diccionario y de la Historia de la Catedral; de los cuadros estadisticos de la memoria del Sr. Diaz Argüelles.



ESTADOS DEMOSTRATIVOS
POR
COLECCIONES DEL TABACO

COSECHADO EN EL QUINQUENIO DE 1869 Á 73,
con los gastos de su adquisicion y demás conceptos;

CONTINUACION DEL PROYECTO DE REFORMA EN LA ADMINISTRACION DE LA RENTA DEL TABACO EN FILIPINAS.

POR
D. Pastor Díaz Argüelles, Inspector de Hacienda.

1876.

COLECCION DE LA ISABELA.

ESTADO expresivo del tabaco acopiado en dicha Colección en el último quinquenio, con expresión de su importe y demás gastos de dicho artículo.

AÑOS.	CLASES.	TABACO COSECHADO.				VALOR DEL TABACO.				GRATIFICACIONES				CONDUCCIONES				ENFARDELAMIENTO Y PRENSADO.				TOTAL.				FLETES Á LA CAPITAL.				SUELDOS DEL PERSONAL DEL CENTRO, ALMACENES Y AFORO.		MATERIAL DEL CENTRO, ALMACENES Y AFORO.		PRENSADO Y EMPAQUE EN LA CAPITAL.		TOTAL GENERAL.					
		TABACO COSECHADO.		FARDOS.	MANOS.	PESOS.	CÉNT.	VALOR DEL TABACO.		DEL COLECTOR.	DE LOS CAUDILLOS ETC.	CONDUCCIONES INTERIORES.	ENFARDELAMIENTO Y PRENSADO.	TOTAL.	DEL COLECTOR.	DE LOS CAUDILLOS ETC.	CONDUCCIONES INTERIORES.	ENFARDELAMIENTO Y PRENSADO.	TOTAL.	DEL COLECTOR.	DE LOS CAUDILLOS ETC.	CONDUCCIONES INTERIORES.	ENFARDELAMIENTO Y PRENSADO.	TOTAL.	DEL COLECTOR.	DE LOS CAUDILLOS ETC.	CONDUCCIONES INTERIORES.	ENFARDELAMIENTO Y PRENSADO.	TOTAL.	PESOS.	CÉNT.	PESOS.	CÉNT.	PESOS.	CÉNT.	PESOS.	CÉNT.	PESOS.	CÉNT.	PESOS.	CÉNT.
1869.....	1.a	9.391	11	89.217	11	469	56	704	35	46.155	44	8.214	04	653.227	95	28.475	30	11.049	25	297	59	8.021	33	701.071	42																
	2.a	23.810	16	142.862	40	952	42	1.428	62																																
	3.a	107.648	18	296.033	23	3.229	45	4.844	18																																
	4.a	56.302	02	56.302	05	1.126	04	1.689	06																																
		197.152	07	584.414	79	5.777	47	8.666	21																																
1870.....	1.a	3.595	21	34.157	49	179	78	269	66	33.726	85	5.318	81	397.904	07	18.733	16	11.372	26	247	70	6.473	07	434.730	26																
	2.a	10.104	30	60.628	50	404	19	606	28																																
	3.a	71.438	06	196.454	91	2.143	14	3.214	72																																
	4.a	57.904	21	57.904	52	1.158	09	1.737	13																																
		143.042	38	349.145	42	3.885	20	5.827	79																																
1871.....	1.a	4.112	23	39.069	46	205	63	308	44	31.879	»	15.293	02	433.721	61	21.083	63	7.844	98	250	25	3.596	06	466.496	53																
	2.a	9.983	13	59.899	95	399	33	599	»																																
	3.a	76.053	04	209.146	03	2.281	59	3.422	39																																
	4.a	67.826	18	67.826	45	1.356	53	2.034	79																																
		157.975	18	375.941	89	4.243	08	6.364	62																																
1872.....	1.a	5.515	10	52.394	88	275	76	413	64	54.381	01	13.817	67	647.173	39	18.682	33	9.541	74	295	87	229	51	675.922	84																
	2.a	12.941	15	77.648	25	517																																			

COLECCION DE CAGAYAN.

ESTA DO espresivo del tabaco acopiado en dicha colección en el último quinquenio, con expresión de su importe y demás gastos de dicho artículo.

AÑOS.	CLASES.	Tabaco cosechado.			Valor del tabaco.			GRATIFICACIONES.			Conducciones interiores.			Enfardelamiento y prensado.			TOTAL.			Fletes á la capital.			Sueldos del personal del Centro, Almacenes y aforo.			Material del Centro, Almacenes y aforo.			Prensado y empaque en la capital.			TOTAL GENERAL.	
		Tabaco cosechado.		M.s	Valor del tabaco.			Del colector.		De los caudillos etc.		Conducciones interiores.		Enfardelamiento y prensado.		TOTAL.		Fletes á la capital.		Sueldos del personal del Centro, Almacenes y aforo.		Material del Centro, Almacenes y aforo.		Prensado y empaque en la capital.		TOTAL GENERAL.							
		Fardos.	M.s	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.				
1869.....	1. ^a	1.279	26	12.156	67	63	98	95	97	18.736	02	10.361	86	572.025	02	30.889	40	15.279	05	288	84	11.091	99	629.574	30								
	2. ^a	8.077	33	48.466	95	323	11	484	67																								
	3. ^a	115.439	21	317.458	69	3.463	18	5.194	78																								
	4. ^a	147.827	30	147.827	75	2.956	56	4.434	83																								
		272.624	30	525.910	06	6.806	83	10.210	25																								
1870.....	1. ^a	629	23	5.980	96	31	48	47	22																								
	2. ^a	3.871	18	23.228	70	154	85	232	28	22.459	86	12.257	75	508.699	03	27.830	70	23.210	58	485	95	12.699	12	572.925	39								
	3. ^a	86.970	25	239.169	22	2.609	12	3.913	67																								
	4. ^a	189.156	5	189.156	12	3.783	12	5.674	68																								
		280.627	31	457.535	»	6.578	57	9.867	85																								
1871.....	1. ^a	875	35	8.320	81	43	79	65	69																								
	2. ^a	5.013	35	30.083	25	200	55	300	83	27.014	84	14.208	84	531.996	62	35.013	40	16.154	03	515	31	7.404	84	591.084	20								
	3. ^a	65.507	2	180.309	38	1.967	01	2.950	51																								
	4. ^a	253.839	7	253.839	17	5.076	78	7.615	17																								
		325.295	39	472.552	61	7.288	13	10.932	20																								
1872.....	1. ^a	1.697	20	16.126	25	84	87	127	31																								
	2. ^a	6.242	24	37.455	60	249	70	374	56	21.698	90	12.970	36	661.146	38	66.462	39	17.146	52	531	69	4.124	25	749.411	23								
	3. ^a	54.522	13	149.936	39	1.635	67	2.453	50																								
	4. ^a	398.126	37	398.126	92	7.962	54	11.943	81																								
		460.589	14	601.645	16	9.932	78	14.899	18																								
1873.....	1. ^a	72	28	690	65	3	64	25	44																								
	2. ^a	709	24	4.257	60	28	38	177	40	14.265	»	10.509	29	430.578	15	53.932	84	18.881	61	483	46	9.509	36	513.385	42								
	3. ^a	23.459	1	64.512	32	703	77	2.815	08																								
	4. ^a	326.068	9	326.068	22	6.521	36	»	»																								
	Resumen.	350.309	22	395.528	79	7.257	15	3.017	92																								
1869.....		272.624	30	525.910	06	6.806	83	10.210	25	18.736	02	10.361	86	572.025	02	30.889	40	15.279	05	288	84	11.091	99	629.574	30								
		280.627	31	457.535	»	6.578	57	9.867	85	22.459	86	12.257	75	508.699	03	27.830	70	23.210	58	485	95	12.699	13	572.925	39								
		325.295	39	472.552	61	7.288	13	10.932	20	27.014	84	14.208	84	531.996	62	35.013	40	16.154	03	515	31	7.404	84	591.084	20								
		460.589	14	601.645	16	9.932	78	14.899	18	21.698	90	12.970	36	661.146	38	66.462	39	17.146	52	531	69	4.124	25	749.411	23								
		350.309	22	395.528	79	7.257	15	3.017	92	14.265	»	10.509	29	430.578	15	53.932	84	18.881	61	483	46	9.509	3										

COLECCION DE NUEVA ÉCIJA.

3

ESTADO expresivo del tabaco acopiado en dicha Coleccion en el ultimo quinquenio, con expresion de su importe y demás gastos de dicho articulo.

AÑOS.	CLASES.	GRATIFICACIONES.												TOTAL.	Fletes á la capital.	Sueldos del per- sonal del Cen- tro, Almacenes y Aforo.	Material del Centro, Alma- cenes y Aforo.	Prensado y em- paque en la ca- pital.	TOTAL GENERAL.				
		Tabaco cosechado.				Valor del tabaco.				De los caudi- lllos etc.				Conducciones interiores.		Enfardelamien- to y prensado.							
		Fardos.	M.	Pesos.	Cént.	Del colector.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	
1869.	1. ^a	2.601	35	20.815	»	130	09	195	14	»	»	»	»	3.093	49	241.610	54	12.734	86	5.779	08	155	65
	2. ^a	10.472	11	52.361	37	418	89	628	34	»	»	»	»	1.650	09	113.057	57	9.589	62	5.578	45	128	04
	3. ^a	50.685	16	126.713	50	1.520	56	2.280	84	»	»	»	»	736	31	38.603	90	3.172	69	1.218	84	38	88
	4. ^a	39.356	34	31.485	48	787	14	1.180	70	»	»	»	»	368	50	26.729	46	1.678	51	457	28	14	18
		103.116	16	231.375	35	2.856	68	4.285	02	»	»	»	»	925	91	52.541	10	2.540	94	1.663	56	42	59
1870.	1. ^a	222	08	1.777	60	11	11	16	66	»	»	»	»	1.650	09	113.057	57	9.589	62	5.578	45	128	04
	2. ^a	1.537	35	7.689	37	61	51	92	27	»	»	»	»	736	31	38.603	90	3.172	69	1.218	84	38	88
	3. ^a	23.423	21	58.558	81	702	70	1.054	06	»	»	»	»	368	50	26.729	46	1.678	51	457	28	14	18
	4. ^a	48.756	37	39.005	54	975	14	1.462	71	»	»	»	»	925	91	52.541	10	2.540	94	1.663	56	42	59
		73.940	21	107.031	32	1.750	46	2.625	70	»	»	»	»	736	31	38.603	90	3.172	69	1.218	84	38	88
1871.	1. ^a	197	25	1.581	»	9	88	14	82	»	»	»	»	736	31	38.603	90	3.172	69	1.218	84	38	88
	2. ^a	1.273	25	6.368	12	50	94	76	42	»	»	»	»	368	50	26.729	46	1.678	51	457	28	14	18
	3. ^a	5.886	30	14.716	87	176	60	264	90	»	»	»	»	925	91	52.541	10	2.540	94	1.663	56	42	59
	4. ^a	17.185	37	13.748	74	343	72	515	58	»	»	»	»	736	31	38.603	90	3.172	69	1.218	84	38	88
		24.543	37	36.414	73	581	14	871	72	»	»	»	»	368	50	26.729	46	1.678	51	457	28	14	18
1872.	1. ^a	282	07	2.257	40	14	11	21	16	»	»	»	»	736	31	38.603	90	3.172	69	1.218	84	38	88
	2. ^a	1.488	28	7.443	50	59	55	89	32	»	»	»	»	368	50	26.729	46	1.678	51	457	28	14	18
	3. ^a	4.371	04	10.927	75	131	13	196	70	»	»	»	»	925	91	52.541	10	2.540	94	1.663	56	42	59
	4. ^a	6.141	23	4.913	26	122	83	184	25	»	»	»	»	736	31	38.603	90	3.172	69	1.218	84	38	88
		12.283	22	25.541	91	327	62	491	43	»	»	»	»	368	50	26.729	46	1.678	51	457	28	14	18
1873.	1. ^a	312	11	2.498	20	15	61	109	29	»	»	»	»	925	91	52.541	10	2.540	94	1.663	56	42	59
	2. ^a	1.969	06	9.845	75	78	76	492	29	»	»	»	»	925	91	52.541	10	2.540	94	1.663	56	42	59
	3. ^a	8.271	37	20.679	81	248	16	992	63	»	»	»	»	736	31	38.603	90	3.172	69	1.218	84	38	88
	4. ^a	20.310	24	16.248	48	406	21	»	»	»	»	»	»	368	50	26.729	46	1.678	51	457	28	14	18
		30.863	38	49.272	24	748	74	1.594	21	»	»	»	»	925	91	52.541	10	2.540	94	1.663	56	42	59
Resumen.		30.863	38	49.272	24	748	74	1.594	21	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
1869.	1. ^a	103.116	16	231.375	35	2.856	68	4.285	02	»	»	»	»	3.093	49	241.610	54	12.734	86	5.779	08	155	65
	2. ^a	73.940	21	107.031	32	1.750	46	2.625	70	»	»	»	»	1.650	09	113.057	57	9.589	62	5.578	45	128	04
	3. ^a	24.543	37	36.414	73	581	14	871	72	»	»	»	»	736	31	38.603	90	3.172	69	1.218	84	38	88
	4. ^a	12.283	22	25.541	91	327	62	491	43	»	»	»	»	368	50	26.729	46	1.678	51	457	28	14	18
		30.863	38	49.272	24	748	74	1.594	21	»	»	»	»	925	91	52.541	10	2.540	94	1.663	56	42	59
<i>Sumas.</i>		244.748	14	449.635	55	6.264	64	9.868	08	»	»	»	»	6.774	30	472.542	57	29.716	62	14.697	21	379	34
<i>Término medio de este quinquenio.</i>		48.949	26	89.9																			

COLECCION DE LA UNION.

4

ESTADO expresivo del tabaco acopiado en dicha Coleccion en el ultimo quinquenio con expresion de su importe y demás gastos de dicho articulo.

AÑOS.	CLASES.	GRATIFICACIONES.										TOTAL.													
		Tabaco cosechado.		Valor del tabaco.		Del cotejor.		De los caudillos etc.		Conducciones interiores.		Enfarde del amiento y alupaje.		TOTAL.		Fletes á la capital.		Sueldos del personal del Centro, Almacenes y Aforo.		Material del Centro, Almacenes y Aforo.		Prensado y empaque en la capital.		TOTAL GENERAL.	
		Fardos.	Manos	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.		
1869	1.a	2.672	10	21.378	»	133	61	200	42	3.443	04	3.210	36	221.697	14	8.878	57	5.997	42	161	53	4.353	90	241.088	56
	2.a	12.676	17	63.382	12	507	05	760	58																
	3.a	29.430	27	73.576	69	882	92	1.324	38																
	4.a	62.232	36	49.786	32	1.244	66	1.866	99																
		107.012	10	208.123	13	2.768	24	4.152	37																
1870	1.a	80	»	640	»	4	»	6	»	1.660	27	1.550	»	69.428	74	4.006	82	4.107	64	89	47	2.338	06	79.970	73
	2.a	1.383	28	6.918	50	55	35	83	02																
	3.a	9.182	»	22.955	»	275	46	413	19																
	4.a	41.021	5	32.816	90	820	42	1.230	63																
		51.666	33	63.330	40	1.155	23	1.732	84																
1871	1.a	1.036	29	8.293	80	51	84	77	75	1.812	37	1.893	66	115.214	68	4.877	49	3.095	29	95	45	1.436	88	124.719	79
	2.a	5.363	11	26.816	38	214	53	321	80																
	3.a	15.952	34	39.882	12	478	58	717	88																
	4.a	40.769	15	32.615	50	815	39	1.223	08																
		63.122	9	107.607	80	1.560	34	2.340	51																
1872	1.a	3.445	30	27.566	»	172	29	258	43	2.733	25	3.067	95	225.617	69	9.788	94	3.807	06	118	05	915	71	240.247	45
	2.a	12.654	32	63.274	»	506	19	759	29																
	3.a	31.327	29	78.319	31	939	83	1.409	74																
	4.a	54.836	38	43.869	56	1.096	74	1.645	11																
		102.265	9	213.028	87	2.715	05	4.072	57																
1873	1.a	3.089	38	24.719	60	154	50	1.081	48	3.853	57	4.281	18	303.824	64	16.056	36	7.691	83	196	95	3.873	74	331.643	56
	2.a	16.296	6	81.480	75	651	84	4.074	04																
	3.a	45.030	8	112.575	50	1.350	90	5.403	62																
	4.a	78.289	33	62.631	86	1.565	80	»	»																
		142.706	5	281.407	71	3.723	04	10.559	14																
Resumen.		142.706	5	281.407	71	3.723	04	10.559	14																
1869.....	»	107.012	10	208.123	13	2.768	24	4.152	37	3.443	04	3.210	36	221.697	14	8.878	57	5.997	42	161	53	4.353	90	241.088	56
1870.....	»	51.666	33	63.330	40	1.155	23	1.732	84	1.660	27	1.550	»	69.428	74	4.006	82	4.107	64	89	47	2.338	06	79.970	73
1871.....	»	63.122	9	107.607	80	1.560	34	2.340	51	1.812	37	1.893	66	115.214	68	4.877	49	3.095	29	95	45	1.436	88	124.719	79
1872.....	»	102.265	9	213.028	87	2.715																			

COLECCION DE ABRA.

ESTADO expresivo del tabaco acopiado en dicha Colección en el último quinquenio, con expresión de su importe y demás gastos de dicho artículo.

AÑOS.	CLASES.	Tabaco cosechado.		Valor del tabaco.		GRATIFICACIONES				Conducciones interiores.		Enfardelamiento y prensado.		TOTAL.		Fletes á la capital.		Sueldos del personal del Centro, Almacenes y Aforo.		Material del Centro, Almacenes y Aforo.		Prensado y empaque en la capital.		TOTAL GENERAL.					
		Fardos.	Manos	Pesos.	Cént.	Del Colector.	De los caudillos etc.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.		
1869.....	1.a	15	25	125		»	78	1	17																		18.476	14	
	2.a	152	4	760	50	6	08	9	12																				
	3.a	2.238	34	5.597	12	67	16	100	75																				
	4.a	10.067	15	8.053	90	201	35	302	02																				
		12.473	38	14.536	52	275	37	413	06																				
1870.....	1.a	41	1	328	20	2	05	3	08																				
	2.a	408	26	2.043	25	16	35	24	52																				
	3.a	2.033	6	5.082	87	60	99	91	49																				
	4.a	7.077	22	5.662	04	141	55	212	32																				
		9.560	15	13.116	36	220	94	331	41																				
1871.....	1.a	34	35	279	»	1	74	2	61																				
	2.a	432	32	2.164	»	17	31	25	97																				
	3.a	2.229	23	5.573	93	66	89	100	33																				
	4.a	6.405	29	5.124	58	128	11	192	17																				
		9.102	39	13.141	51	214	05	321	08																				
1872.....	1.a	54	11	434	20	2	71	4	07																				
	2.a	643	24	3.218	»	25	74	38	62																				
	3.a	3.464	30	8.661	87	103	94	155	91																				
	4.a	9.761	33	7.809	46	195	24	292	85																				
		13.924	18	20.123	53	327	63	491	45																				
1873.....	1.a	153	8	1.225	60	7	66	53	62																				
	2.a	1.119	23	5.597	87	44	78	279	89																				
	3.a	6.155	13	15.388	31	184	66	738	64																				
	4.a	17.177	5	13.741	70	343	54	»	»																				
		24.605	9	35.953	48	580	64	1.072	15																				
Resumen.		24.605	9	35.953	48	580	64	1.072	15																				
1869.....	»	12.473	38	14.536	52	275	37	413	06																				
70.....	»	9.560	15	13.116	36	220	94	331	41																				
71.....	»	9.102	39	13.141	51	214	05	321	08																				
72.....	»	13.925	18	20.123	53	327	63	491	45																				
73.....	»	24.605	9	35.953	48	580	64	1.072	15																				
<i>Sumas.....</i>		<i>69.666</i>	<i>39</i>	<i>96.871</i>	<i>40</i>	<i>1.618</i>	<i>63</i>	<i>2.629</i>	<i>15</i>	<i>1.620</i>	<i>70</i>	<i>2.089</i>	<i>98</i>	<i>104.829</i>	<i>86</i>	<i>6.268</i>	<i>»</i>	<i>3.755</i>	<i>80</i>	<i>99</i>	<i>84</i>	<i>1.939</i>	<i>95</i>	<i>116.893</i>	<i>45</i>				
<i>Término medio de este quinquenio.</i>		<i>13.933</i>	<i>15</i>	<i>19.374</i>	<i>28</i>	<i>323</i>	<i>72</i>	<i>525</i>	<i>83</i>	<i>324</i>	<i>14</i>	<i>417</i>	<i>99</i>	<i>20.965</i>	<i>97</i>	<i>1.253</i>	<i>60</i>	<i>751</i>	<i>16</i>	<i>19</i>	<i>96</i>	<i>387</i>	<i>99</i>	<i>23.378</i>	<i>69</i>				
<i>Promedio mensual...</i>		<i>1.161</i>	<i>4</i>	<i>1.614</i>	<i>52</i>	<i>29</i>	<i>97</i>	<i>43</i>	<i>81</i>	<i>27</i>	<i>01</i>	<i>34</i>	<i>83</i>	<i>1.747</i>	<i>16</i>	<i>104</i>	<i>46</i>	<i>63</i>	<i>59</i>	<i>1</i>	<i>66</i>	<i>32</i>	<i>33</i>	<i>1.948</i>	<i>22</i>				

COLECCION DE LEPANTO.

ESTADO expresivo del tabaco acopiado en dicha colección en el último quinquenio, con expresión de su importe y demás gastos de dicho artículo.

AÑOS.	CLASES.	Tabaco cosechado.			Valor del tabaco.			GRATIFICACIONES.				Enfardelamiento y prensado.				TOTAL										
		Fardos.		M.s	Pesos.	Cént.	Del colector.		De los caudillos etc.		Conducciones interiores.		Enfardelamiento y prensado.		Fletes á la capital.		Sueldos del personal del Centro, Almacenes y aforo.	Material del Centro, Almacenes y aforo.	Prensado y empaque en la capital.							
							Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.						
1869.....	1. ^a	23		»	184	»			1	15	1	72			13.971	10	585	85	423	94	11	42	307	76	15.300	07
	2. ^a	277		»	1.385	»			11	08	16	62			472	76	226	92								
	3. ^a	3.186	31		7.966	93			95	60	143	40														
	4. ^a	4.077	22		3.262	04			81	55	122	33														
		7.564	13		12.797	97			189	38	284	07														
1870.....	1. ^a	4	17		35	40			»	22	»	33														
	2. ^a	111	02		555	25			4	44	6	66														
	3. ^a	2.177	10		5.443	12			65	32	97	98														
	4. ^a	5.233	04		4.186	48			104	66	156	99														
		7.525	33		10.220	25			174	64	261	96														
1871.....	1. ^a	10	15		83	»			»	52	»	78														
	2. ^a	139	36		699	50			5	59	8	39														
	3. ^a	2.233	»		5.557	50			66	69	100	03														
	4. ^a	5.253	»		4.202	40			105	06	157	59														
		7.626	11		10.542	40			177	86	266	79														
1872.....	1. ^a	5	27		45	40			»	28	»	43														
	2. ^a	91	04		455	50			3	65	5	47														
	3. ^a	1.402	04		3.505	25			42	06	63	09														
	4. ^a	5.434	20		4.347	60			108	69	163	03														
		6.933	15		8.353	75			154	68	232	02														
1873.....	1. ^a	10	18		83	60			»	52	3	66														
	2. ^a	88	01		440	12			3	52	22	»														
	3. ^a	1.621	13		4.053	31			48	64	194	56														
	4. ^a	6.794	09		5.435	38			135	88	»	»														
		8.514	01		10.012	41			188	56	220	22														
Resumen.		8.514	01		10.012	41			188	56	220	22														
1869.....	»	7.564	13		12.797	97			189	38	284	07														
70.....	»	7.525	33		10.220	25			174	64	261	96														
71.....	»	7.626	11		10.542	40			177	86	266	79														
72.....	»	6.933	15		8.353	75			154	68	232	02														
73.....	»	8.514	01		10.012	41			188	56	220	22														
	Sumas....	38.163	33		51.926	78			885	12	1.265	06														
Término medio de este quinquenio.		7.632	30		10.385	35			177	02	253	01														
Promedio mensual.		636	02		865	44			14	75	21	08														

COLECCION DE ILOCOS NORTE.

7

ESTADO expresivo del tabaco acopiado en dicha Coleccion en el ultimo quinquenio con expresion de su importe y demás gastos de dicho articulo.

AÑOS.	CLASES.	GRATIFICACIONES												TOTAL.	Fletes á la capital.	Sueldos del per- sonal del Cen- tro, Almacenes y Aforo.	Material del Centro, Alma- cenes y Aforo.	Prensado y em- paque en la ca- pital.	TOTAL GENERAL.							
		Tabaco cosechado.		Valor del tabaco.		Del colector.		De los caudi- lllos etc.		Conducciones interiores.		Enfardelamien- to y alupaje.														
		Fardos.	Manos	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.													
1869	1.a	2.249	33	17.998	60	112	49	168	74	5.630	97	3.463	10	253.098	44	7.475	08	6.469	57	174	25	4.696	66	271.914	»	
	2.a	12.563	»	62.815	»	502	52	753	78					253.098	44	7.475	08	6.469	57	174	25	4.696	66	271.914	»	
	3.a	44.129	08	110.323	»	1.323	88	1.985	81					253.098	44	7.475	08	6.469	57	174	25	4.696	66	271.914	»	
	4.a	56.494	31	45.195	82	1.129	89	1.694	84					253.098	44	7.475	08	6.469	57	174	25	4.696	66	271.914	»	
		115.436	32	236.332	42	3.068	78	4.603	17																	
1870	1.a	490	19	3.923	80	24	52	36	79	5.630	97	4.045	63	226.225	05	11.062	81	10.721	27	233	52	6.102	52	254.345	17	
	2.a	6.656	36	33.284	50	266	28	399	41					226.225	05	11.062	81	10.721	27	233	52	6.102	52	254.345	17	
	3.a	40.615	26	101.539	12	1.218	47	1.827	79					226.225	05	11.062	81	10.721	27	233	52	6.102	52	254.345	17	
	4.a	87.091	24	69.673	28	1.741	83	2.612	75					226.225	05	11.062	81	10.721	27	233	52	6.102	52	254.345	17	
		134.854	25	208.420	70	3.251	10	4.876	65																	
1871	1.a	605	24	4.844	80	30	28	45	42	5.304	85	5.421	18	279.235	06	14.062	71	8.973	78	286	26	4.113	49	306.671	30	
	2.a	8.078	33	40.394	12	323	15	484	73					279.235	06	14.062	71	8.973	78	286	26	4.113	49	306.671	30	
	3.a	44.115	14	110.388	38	1.324	66	1.986	99					279.235	06	14.062	71	8.973	78	286	26	4.113	49	306.671	30	
	4.a	127.866	19	102.293	18	2.557	33	3.835	99					279.235	06	14.062	71	8.973	78	286	26	4.113	49	306.671	30	
		180.706	10	257.920	48	4.235	42	6.353	13																	
1872	1.a	419	19	3.355	80	20	97	31	46	8.523	97	6.344	53	282.201	82	21.177	27	7.873	»	244	13	1.893	70	313.389	92	
	2.a	5.154	19	25.772	37	206	18	309	27					282.201	82	21.177	27	7.873	»	244	13	1.893	70	313.389	92	
	3.a	36.297	24	90.744	»	1.088	92	1.633	39					282.201	82	21.177	27	7.873	»	244	13	1.893	70	313.389	92	
	4.a	169.612	36	135.690	32	3.392	26	5.088	38					282.201	82	21.177	27	7.873	»	244	13	1.893	70	313.389	92	
		211.484	18	255.562	49	4.708	33	7.062	50																	
1873	1.a	230	35	1.847	»	11	54	80	81	5.848	31	3.984	05	170.740	15	11.632	69	7.157	99	183	28	3.604	99	193.319	10	
	2.a	2.992	15	14.961	87	119	70	748	09					170.740	15	11.632	69	7.157	99	183	28	3.604	99	193.319	10	
	3.a	20.155	15	50.388	44	604	66	2.418	64					170.740	15	11.632	69	7.157	99	183	28	3.604	99	193.319	10	
	4.a	109.423	09	87.538	58	2.188	46	»	»					170.740	15	11.632	69	7.157	99	183	28	3.604	99	193.319	10	
		132.801	34	154.735	89	2.924	36	3.247	54																	
Resumen.																										
1869.....»		115.436	32	236.332	42	3.068	78	4.603	17	5.630	97	3.463	10	253.098	44	7.475	08	6.469	57	174	25	4.696	66	271.914	»	
1870.....»		134.854	25	208.420	70	3.251	10	4.876	65	5.630	97	4.045	63	226.225	05	11.062	81	10.721	27	233	52	6.102	52	254.345	17	
1871.....»		180.706	10	257.920	48	4.235	42	6.353	13	5.304	85	5.421	18	279.235	06	14.062	71	8.973	78	286	26	4.113	49	306.671	30	
1872.....»		211.484	18	255.562	49	4.708	33	7.062	50	8.523	97	6.344	53	282.201	82	21.177	27	7.873	»	244	13	1.893	70	313.389	92	
1873.....»		132.801	34																							

COLECCION DE ILOCOS SUR.

ESTADO expresivo del tabaco acopiado en dicha Colección en el último quinquenio, con expresión de su importe y demás gastos de dicho artículo.

AÑOS.	CLASES.	Tabaco cosechado.				Valor del tabaco.				GRATIFICACIONES				Conducciones interiores.				Enfardelamiento y alupage.				TOTAL.				Fletes á la capital.				Sueldos del personal del Centro, Almacenes y Aforo.				Material del Centro, Almacenes y Aforo.				Prensado y empaque en la capital.				TOTAL GENERAL.	
		Del Colector.		De los caudillos etc.		Conducciones interiores.		Enfardelamiento y alupage.		TOTAL.		Fletes á la capital.		Sueldos del personal del Centro, Almacenes y Aforo.		Material del Centro, Almacenes y Aforo.		Prensado y empaque en la capital.		TOTAL GENERAL.		TOTAL GENERAL.		TOTAL GENERAL.		TOTAL GENERAL.		TOTAL GENERAL.		TOTAL GENERAL.		TOTAL GENERAL.											
		Fardos.	Manos	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.										
1869.....	1.a	27	16	219	20			1	37	2	05					608	72	370	31	19.319	11	956	03	6.918	02	18	63	502	22	27.714	01												
	2.a	615	31	3.078	87	24	63	36	95																																		
	3.a	2.916	31	7.291	94	87	50	131	25																																		
	4.a	8.783	36	7.027	12	175	68	263	52																																		
		12.343	34	17.617	13	289	18	433	77																																		
1870.....	1.a	104	04	832	80			5	20	7	81					1.088	15	612	81	35.895	73	1.582	07	1.624	01	35	37	924	38	40.061	56												
	2.a	1.520	17	7.602	12	60	82	91	22																																		
	3.a	5.572	21	13.931	31	167	17	250	76																																		
	4.a	13.230	03	10.584	06	268	60	396	90																																		
		20.427	05	32.950	29	497	79	746	69																																		
1871.....	1.a	24	35	119	»			1	24	1	87					1.078	41	608	63	30.818	81	1.574	30	1.007	48	32	14	461	82	33.894	55												
	2.a	855	03	4.275	37	34	20	51	30																																		
	3.a	4.679	22	11.698	88	140	39	210	58																																		
	4.a	14.728	07	11.782	54	294	56	441	84																																		
		20.287	27	57.955	79	470	39	705	59																																		
1872.....	1.a	9	25	77	»			48	»	72							922	20	559	49	24.219	20	1.874	17	694	29	21	53	167	»	26.976	19											
	2.a	437	28	2.188	50	17	51	26	26																																		
	3.a	2.872	15	7.180	93	86	17	129	26																																		
	4.a	15.330	09	12.264	18	306	60	459	90																																		
		18.649	37	21.710	61	410	76	616	14																																		
1873.....	1.a	23	27	189	40			1	18	8	28						1.311	61	873	05	35.029	26	1.224	26	1.568	58	40	16	789	98	33.652	24											
	2.a	595	26	2.978	25	23	83	148	91																																		
	3.a	3.354	30	8.386	87	100	64	402	57																																		
	4.a	25.127	26	20.102	12	502	55	»	»																																		
		29.101	29	31.656	64	628	20	559	76																																		
Resumen.																																											
1869.....».....		12.343	34	17.617	13	289	18	433	77	608	72	370	31	19.319	11	956	03	6.918	02	18	63	502	22	27.714	01																		
1870.....».....		20.427	05	32.950	29	497	79	746	69	1.088	15	612	81	35.895	73	1.582	07	1.624	01	35	37 </																						

COLECCION DE MASBATE Y TICAO.

ESTADO expresivo del tabaco acopiado en dicha colección en el último quinquenio, con expresión de su importe y demás gastos de dicho artículo.

AÑOS.	CLASES.	GRATIFICACIONES.								Conducciones interiores.	Enfarde del amiento y alupage.	TOTAL.	Fletes á la capital.	Sueldos del personal del Centro, Almacenes y aforo.		Material del Centro, Almacenes y aforo.		Prensado y empaque en la capital.		TOTAL GENERAL.							
		Tabaco cosechado.		Valor del tabaco.		Del colector.		De los caudillos.																			
		Fardos.	M.s	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.					Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.				
1869.....	1.....	57	06	457	20	2	86	4	28			1.236	82	173	92	20	80	»	56	15	10	1.447	20				
	2.....	82	01	410	12	3	28	4	92					11	13												
	3.....	84	24	211	50	2	54	3	81					»	»												
	4.....	147	11	117	82	2	94	4	42					11	13												
		371	02	1.196	64	11	62	17	43					11	13												
1870.....	1.....	»	01	»	20	»	»	»	»			354	08	66	92	16	63	»	36	9	46	447	45				
	2.....	2	09	11	12	»	08	»	13					11	15												
	3.....	86	22	216	38	2	60	3	89					6	27												
	4.....	120	13	96	26	2	40	3	60					11	13												
		209	05	323	96	5	08	7	62					11	13												
1871.....	1.....	»	»	»	»	»	»	»	»			203	24	50	84	7	89	»	25	3	62	265	84				
	2.....	1	01	5	12	»	04	»	06					3	37												
	3.....	32	12	80	75	»	97	1	45					4	76												
	4.....	125	22	100	44	2	51	3	77					11	13												
		158	35	186	31	3	52	5	28					11	13												
1872.....	1.....	»	04	»	80	»	»	»	01			513	79	126	84	14	76	»	46	3	55	659	40				
	2.....	1	37	9	62	»	08	»	11					7	16												
	3.....	86	13	215	81	2	59	3	88					11	89												
	4.....	308	02	246	44	6	16	7	24					11	89												
		396	16	472	67	8	83	13	24					7	16												
1873.....	1.....	»	32	6	40	»	04	»	28			94	67	18	81	2	53	»	06	1	28	117	35				
	2.....	3	15	16	87	»	13	»	84					»	85	1	41										
	3.....	17	35	44	69	»	54	2	14					1	41												
	4.....	24	39	19	98	»	50	»	»					1	21												
		47	01	87	94	1	21	3	26					11	13												
Resumen.		47	01	87	94	1	21	3	26																		
1869.....		371	02	1.196	64	11	62	17	43					11	13	1.236	82	173	92	20	80	»	56				
1870.....		209	05	323	96	5	08	7	62					11	15												
1871.....		158	35	186	31	3	52	5	28					3	37												
1872.....		396	16	472	67	8	83	13	24					4	76												
1873.....		47	01	87	94	1	21	3	26					11	89												

INSPECCION DE ACOPIOS DE TABACO VISAYAS.

ESTADO expresivo del tabaco acopiado en dicha Inspección en el último quinquenio, con expresión de su importe y demás gastos de dicho artículo.

AÑOS.	Clases.	TABACO ACOPIADO		IMPORTE DE TABACO		GRATIFICACIONES.		CONDUCCIONES INTERIORES.		PRENSADO Y EMPAQUE.		TOTAL.	
		Quintales.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.
1869.	De 12 pulgadas.	7.441	60	68.602	08	342	41	2.743	90	415	»	7.175	50
	De 6 id.	17.289	89	78.788	06	795	33	6.373	49				
1870.	De 12 pulgadas.	2.785	26	25.669	65	128	12	1.026	72	»	»	3.396	50
	De 6 id.	9.669	43	44.560	53	444	79	3.563	39				
1871.	De 12 pulgadas.	12.454	69	70.230	18	572	91	4.590	11	»	»	5.708	56
	De 6 id.	2.831	30	26.093	96	130	24	1.043	69				
1872.	De 12 pulgadas.	9.158	52	42.206	12	421	29	3.376	06	»	»	5.820	70
	De 6 id.	11.989	82	68.300	08	551	53	4.419	75				
1873.	De 12 pulgadas.	2.196	01	20.238	98	101	02	809	50	»	»	3.909	41
	De 6 id.	20.982	59	99.129	54	965	20	7.734	71				
1869.	De 12 pulgadas.	23.178	60	119.368	52	1.066	22	8.544	21	»	»	103.051	61
	De 6 id.	4.545	97	41.896	79	209	11	1.675	76				
1870.	De 12 pulgadas.	11.021	71	50.790	67	507	»	4.062	87	»	»	3.909	41
	De 6 id.	15.567	68	92.687	46	716	11	5.738	63				
RESÚMEN.													
1869.		24.733	49	147.390	14	1.137	74	9.117	39	415	66	7.175	50
1870.		12.454	69	70.230	18	572	91	4.590	11	»	»	3.396	50
1871.		11.989	82	68.300	08	551	53	4.419	75	»	»	5.708	56
1872.		23.178	60	119.368	52	1.066	22	8.544	21	»	»	5.820	70
1873.		15.567	68	92.687	46	716	11	5.738	63	»	»	3.909	41
Sumas.		87.924	28	497.976	38	4.044	51	32.410	09	415	66	36.010	67
Término medio de este quinquenio.		17.584	87	99.595	27	808	90	6.482	01	83	13	5.202	13
Promedio mensual.		1.465	40	8.299	60	67	40	540	16	6	92	433	13
												9.347	62

RESÚMEN DEL TABACO COSECHADO

en el quinquenio de 1869 á 73, con su importe y demás gastos que se expresan á continuacion.

Colecciones.	Tabaco cosechado.		Valor del tabaco.		GRATIFICACIONES				Conducciones interiores.		Enfardelamiento y prensado.		TOTAL.		Fletes á la capital.		Sueños del personal del Centro, Almacenes y Aforo.		Material del Centro, Almacenes y Aforo.		Prensado y empaque en la capital.		TOTAL GENERAL.			
					De los colectores.		De los caudillos.																			
	Fardos.	Manos	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.
Cagayan	1.689.447	16	2.453.171	62	37.863	46	48.927	40	104.174	62	60.308	10	2.704.445	20	214.128	73	90.671	79	2.305	25	44.829	57	3.056.380	54		
Isabela	941.272	23	2.227.563	12	25.185	19	41.475	60	205.803	51	47.248	54	2.547.275	96	119.730	33	49.876	28	1.349	19	23.390	55	2.741.622	31		
Nueva Ecija	244.748	14	449.635	55	6.264	64	9.868	08	00	00	6.774	30	472.542	57	29.716	62	14.697	21	379	34	9.047	92	526.383	66		
Union	466.772	26	873.497	91	11.921	90	22.857	43	13.502	50	14.003	15	935.782	89	43.608	18	24.699	24	661	45	12.918	39	1.017.670	15		
Abra	69.666	39	96.871	40	1.618	63	2.629	15	1.620	70	2.089	98	104.829	86	6.268	00	3.755	80	99	84	1.939	95	116.893	45		
Lepanto	38.163	33	51.926	78	885	12	1.265	06	2.385	18	1.144	89	57.607	03	3.320	29	2.117	99	128	32	1.115	12	64.288	75		
Ilocos Norte	775.283	39	1.112.971	98	18.187	99	26.142	99	30.939	07	23.258	49	1.211.500	52	65.410	56	41.195	61	1.121	44	20.411	36	1.339.639	49		
Ilocos Sur	100.810	12	131.890	46	2.296	32	3.061	95	5.009	09	3.024	29	145.282	11	7.210	83	11.812	38	147	83	2.845	40	167.298	55		
Masbate y Ticao . .	1.182	19	2.267	52	30	26	46	83	22	53	35	46	2.402	60	437	33	62	61	1	69	33	01	2.937	24		
Quintales	4.327.348	21	7.399.796	34	104.253	51	156.274	49	363.457	20	157.887	20	8.181.668	74	489.830	87	238.888	91	6.194	35	116.531	27	9.033.114	14		
Visayas	1.076.183	03																								
Sumas	87.924	28	497.976	38	4.044	51	32.410	09	415	66	26.010	67	560.857	31	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	560.857	37
Término medio anual.	1.164.107	31	7.897.772	72	108.298	02	188.684	58	363.872	86	183.897	87	8.742.526	05	489.830	87	238.888	91	6.194	35	116.531	27	9.593.971	51		
Promedio mensual.	232.821	86	1.579.554	54	21.659	60	37.736	91	72.774	57	36.779	57	1.748.505	21	97.966	17	47.777	78	1.238	87	23.306	25	1.918.794	30		
	17.380	32	131.629	54	1.804	96	3.144	74	6.064	54	3.064	96	145.808	76	8.163	84	3.981	48	103	23	1.942	18	159.899	52		

NÚM. 2.

QUINQUENIO DE 1869-70 Á 1873-74.

Distribucion del tabaco rana acopiado en el ultimo quinquenio.

	VISAYAS.	CAGAYAN.	ISABELA.	NUEVA ECIJA.	IGORROTES DE LAS COLECCIONES DE UNION, ABRA, LEPANTO, ILOCOS SUR, ILOCOS NORTE Y MASBATE Y TICAO.	
	Quintales.	Libras.	Quintales.	Libras.	Quintales.	Libras.
Tabaco acopiado en el ultimo quinquenio de 1869 á 1873.	87.924	28	359.381	67	287.582	56
Entregado á las Fábricas . . .	172	04	222.315	70	199.761	36
Entregado á las Almonedas . . .	"	"	46.894	84	65.322	16
Vendido en la Península . . .	76.970	15	75.572	84	14.084	14
Remitido á la Península . . .	77.142	19	354.783	38	279.167	66

NÚM. 3.

PROMEDIO DEL COSTO DEL QUINTAL DE TABACO RAMA

CON ESPECIFICACION DE CLASES Y COLECCIONES.

COLECCIONES.	FARDOS.	Peso de cada fardo. Libras.	Quintales.	Promedio de gastos generales por quintal.	Costo del tabaco y gratificaciones.	Peso de cada fardo. Libras.	Quintales.	Promedio de gastos generales por quintal.	Costo del tabaco y gratificaciones.	Peso de cada fardo. Libras.	Quintales.	Promedio de gastos generales por quintal.	Costo del tabaco y gratificaciones.
1.													
Cagayan . . .	4.555	3.188	43.864'73	13'75	1'43	15'18	23.915	14.349	146.018'43	10'17	1'43	10'60	
Isabela . . .	24.444	17.110	235.785'23	13'78	1'55	15'33	62.591	37.554	382.898'91	10'19	1'55	11'74	
Nueva Ecija . . .	3.616	2.531	29.467'07	11'64	88	12'52	16.741	10.044	85.756'40	8'53	88	9'41	
Union . . .	10.324	7.226	84.737'72	11'72	83	12'55	48.374	29.024	249.805'44	8'60	83	9'43	
Abra . . .	299	209	2.471'49	11'82	98	12'80	2.756	60	1.653	14.272	8'63	9'61	
Lepanto . . .	53	37	441'01	11'91	1'16	13'07	707	424	3.622'79	8'54	1'16	9'70	
Ilocos Norte . . .	3.996	2.797	32.533'02	11'63	99	12'62	35.445	21.267	181.340'97	8'52	99	9'51	
Ilocos Sur . . .	189	132	1.547'60	11'72	1'34	13'06	4.024	2.414	20.638'74	8'54	1'34	9'88	
Mashale y Ticao . . .	58	40	472'07	11'80	1'81	13'61	90	54	462.52	8'56	1'81	10'37	
2.													
Cagayan . . .	4.555	3.188	43.864'73	13'75	1'43	15'18	23.915	14.349	146.018'43	10'17	1'43	10'60	
Isabela . . .	24.444	17.110	235.785'23	13'78	1'55	15'33	62.591	37.554	382.898'91	10'19	1'55	11'74	
Nueva Ecija . . .	3.616	2.531	29.467'07	11'64	88	12'52	16.741	10.044	85.756'40	8'53	88	9'41	
Union . . .	10.324	7.226	84.737'72	11'72	83	12'55	48.374	29.024	249.805'44	8'60	83	9'43	
Abra . . .	299	209	2.471'49	11'82	98	12'80	2.756	60	1.653	14.272	8'63	9'61	
Lepanto . . .	53	37	441'01	11'91	1'16	13'07	707	424	3.622'79	8'54	1'16	9'70	
Ilocos Norte . . .	3.996	2.797	32.533'02	11'63	99	12'62	35.445	21.267	181.340'97	8'52	99	9'51	
Ilocos Sur . . .	189	132	1.547'60	11'72	1'34	13'06	4.024	2.414	20.638'74	8'54	1'34	9'88	
Mashale y Ticao . . .	58	40	472'07	11'80	1'81	13'61	90	54	462.52	8'56	1'81	10'37	
3.													
Cagayan . . .	4.555	3.188	43.864'73	13'75	1'43	15'18	23.915	14.349	146.018'43	10'17	1'43	10'60	
Isabela . . .	24.444	17.110	235.785'23	13'78	1'55	15'33	62.591	37.554	382.898'91	10'19	1'55	11'74	
Nueva Ecija . . .	3.616	2.531	29.467'07	11'64	88	12'52	16.741	10.044	85.756'40	8'53	88	9'41	
Union . . .	10.324	7.226	84.737'72	11'72	83	12'55	48.374	29.024	249.805'44	8'60	83	9'43	
Abra . . .	299	209	2.471'49	11'82	98	12'80	2.756	60	1.653	14.272	8'63	9'61	
Lepanto . . .	53	37	441'01	11'91	1'16	13'07	707	424	3.622'79	8'54	1'16	9'70	
Ilocos Norte . . .	3.996	2.797	32.533'02	11'63	99	12'62	35.445	21.267	181.340'97	8'52	99	9'51	
Ilocos Sur . . .	189	132	1.547'60	11'72	1'34	13'06	4.024	2.414	20.638'74	8'54	1'34	9'88	
Mashale y Ticao . . .	58	40	472'07	11'80	1'81	13'61	90	54	462.52	8'56	1'81	10'37	
4.													
Cagayan . . .	4.555	3.188	43.864'73	13'75	1'43	15'18	23.915	14.349	146.018'43	10'17	1'43	10'60	
Isabela . . .	24.444	17.110	235.785'23	13'78	1'55	15'33	62.591	37.554	382.898'91	10'19	1'55	11'74	
Nueva Ecija . . .	3.616	2.531	29.467'07	11'64	88	12'52	16.741	10.044	85.756'40	8'53	88	9'41	
Union . . .	10.324	7.226	84.737'72	11'72	83	12'55	48.374	29.024	249.805'44	8'60	83	9'43	
Abra . . .	299	209	2.471'49	11'82	98	12'80	2.756	60	1.653	14.272	8'63	9'61	
Lepanto . . .	53	37	441'01	11'91	1'16	13'07	707	424	3.622'79	8'54	1'16	9'70	
Ilocos Norte . . .	3.996	2.797	32.533'02	11'63	99	12'62	35.445	21.267	181.340'97	8'52	99	9'51	
Ilocos Sur . . .	189	132	1.547'60	11'72	1'34	13'06	4.024	2.414	20.638'74	8'54	1'34	9'88	
Mashale y Ticao . . .	58	40	472'07	11'80	1'81	13'61	90	54	462.52	8'56	1'81	10'37	
Visayas . . .	307	116	793.54	6'84	1'81	8'65	726	616	616.48	6'40	»-»	7'12	
			87.924 »										

NÚM. 4.

TABACO ELABORADO EN EL ÚLTIMO QUINQUENIO DE 1869-70 á 1873-74.

RESÚMEN POR AÑOS.

Número de mesas de la fábrica.	Años.	MENAS SUPERIORES.												MENAS INFERIORES.												CORRESPONDE de á cada mesa.											
		Imperial.		Vegueros.		Regalia		Caballero		Londres.		FILIPINO		HABANO.			CORTADO.			NUEVO			BATIDA.			Nueva batida.		Cigarri- llos de 25		Picado empaque- tado.		TOTAL.		Superior.		Batida.	
		①	②	①	②	①	②	①	②	①	②	1. ^a	2. ^a	1. ^a	2. ^a	3. ^a	1. ^a	2. ^a	3. ^a	1. ^a	2. ^a	3. ^a	1. ^a	2. ^a	1. ^a	2. ^a	1. ^a	2. ^a	1. ^a	2. ^a							
1662	1869-70	78	120 ^{1/2}	102	95	325 ^{1/2}	»	»	5889	25301 ^{1/2}	373	73	62	1.610	16001 ^{1/2}	94	»	»	50.125	20.584	116.799	»	4.630	368	142.381	30	86										
1858	1870-71	80	134 ^{1/2}	121	58	14	26	128	3057	20841	336	»	310 ^{1/2}	12218	487 ^{1/2}	»	»	37.811 ^{1/2}	9.086	132.634	»	2.376	1.084	145.180	20	78											
1621	1871-72	24	77	33	»	»	»	»	8925	7476	625	88	140	3.588	4141 ^{1/2}	276	83790 ^{1/2}	15.017 ^{1/2}	124.201 ^{1/2}	30.192	89.722	»	2.700	3.128	125.742	78	78										
1441	1872-73	96	101	120	100	10	»	»	2312 ^{1/2}	6984	1.560	60	33	»	7433 ^{1/2}	125	114032	9.908	142.875 ^{1/2}	»	8.800	38.096	2.696	»	49.592	99	34										
1636	1873-74	63	41	46	33	399	»	»	3714	4007	115	44	58	1.072	7887	243	110990	23.659	152.371	»	»	88.288	500	400	89.188	93	55										
8218	TOTAL..	341	474	422	286	748 ^{1/2}	26	128	23897 ^{1/2}	64609 ^{1/2}	3.009	265	293	6.580 ^{1/2}	47681 ^{1/2}	1.225 ^{1/2}	308812 ^{1/2}	48.584 ^{1/2}	507.384 ^{1/2}	59.862	347.955	126.384	12.902	4.980	552.083	61	67										
Termino medio anual		68	95	84	57	150	5	26	4780	12922	602	53	59	1.316	9536	245	61762	9.717	101.477	11.972	69.591	25.277	2.580	996	110.416	5	6										
Pronedio anual.																																					
Idem mensual.																																					

RESUMEN POR FÁBRICAS.

1662	Fortin, . . .	»	»	»	»	»	»	»	7.832	10883	569	»	»	66	1386	70	118672 ^{1/2}	7.045	146.523 ^{1/2}	6.402	58.418	37.552	»	»	102.372	88	62	
1858	Malabon, . . .	»	»	»	»	»	»	»	1.114	20045	»	»	»	5.952 ^{1/2}	41715	1.043 ^{1/2}	76898 ^{1/2}	29.273	176.041 ^{1/2}	39.128	135.926	51.402	»	»	226.456	95	12	
1621	Meisic, . . .	36	38 ^{1/2}	60	76	196 ^{1/2}	»	»	9.603 ^{1/2}	28108	492	73	62	426	1358 ^{1/2}	112	54530	1.178	96.350	5.346	101.945	20.700	»	»	127.991	59	79	
1441	Cavite, . . .	»	»	»	»	»	»	»	328	2625	»	»	»	136	3222	»	8882 ^{1/2}	11.088 ^{1/2}	26.382	5.486	37.248	12.766	»	»	55.500	18	39	
1636	Arroceros, . . .	305	435 ^{1/2}	362	210	552	26	128	5.020	2948 ^{1/2}	1.948	192	231	»	»	»	49829	»	62.187 ^{1/2}	3.500	14.418	3.964	12.902	4.980	39.764	38	24	
PROMEDIO.																												
8218	TOTAL..	341	474	422	286	748 ^{1/2}	26	128	23997 ^{1/2}	64609 ^{1/2}	3.009	265	293	6.580 ^{1/2}	47681 ^{1/2}	1.225 ^{1/2}	308812 ^{1/2}	48.584 ^{1/2}	507.384 ^{1/2}	59.862	347.955	126.384	12.902	4.980	552.083	61	67	

VALOR EN VENTA Á PRECIO DE ESTANCO.

Ps. Cs.	Ps. Cs.	Ps. Cs.	Ps. Cs.	Pesos Cs.	Pesos Cs.	Pesos Cs.	Pesos Cs.	Pesos Cs.	Pesos Cs.	Pesos Cs.	Pesos Cs.	Pesos Cs.	Pesos Cs.	Pesos Cs.	Pesos Cs.	Pesos Cs.	Pesos Cs.	Pesos Cs.	Pesos Cs.	Pesos Cs.	Pesos Cs.	Pesos Cént.					
1869-70.	3.948'73	6.778'42	5.163'73	4.809'38	17.436'52	»	»	173.136'60	796.997'25	13.215'39	2.847	»	3.02														

NÚM. 5.

GASTOS CAUSADOS POR LAS FABRICAS EN EL QUINQUENIO DE 1869-70 A 1873-74, COMPARADAS CON EL VALOR EN VENTA DEL TABACO ELABORADO Y SU UTILIDAD LIQUIDA.

Valor del tabaco elaborado, á precio de estanco por término medio de este quinquenio, segun el estado núm. 4.

AÑOS ECONÓMICOS.	Costo y costas del tabaco rama invertidos á razon del término medio de un quinquenio.		Sueldos de empleados de fábricas segun los asientos de pagos.		Gastos de escritorio y utensilios de fábricas segun id. id.		Idem de la manufatura segun id. id.		Importe del papel invertido segun el Estado n.º 8.		Idem de envases gastados segun las liquidaciones.		Idem de la pi- cadura del ta- baco segun los asientos de pa- gos.		Alquilères de cascós segun id. idem.		TOTAL GENERAL.		
	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	
1869-70.....	780.891	45	79.269	87	4.214	08	912.434	19	12.352	33	114.804	30	812	»	2.993	89	1.907.772	11	
1870-71.....	751.750	28	77.187	57	4.068	09	850.749	60	8.300	22	86.686	01	328	38	2.380	85	1.781.451	00	
1871-72.....	963.845	60	68.809	06	5.662	69	1.256.478	03	11.077	19	128.787	32	906	36	2.645	95	2.438.212	20	
1872-73.....	779.742	04	69.692	79	6.145	44	1.167.387	86	14.809	79	100.026	96	637	26	2.009	42	2.140.452	56	
1873-74.....	1.154.601	53	15.920	66	4.885	72	1.685.161	71	10.459	19	242.233	38	202	02	2.434	20	3.175.898	41	
Total.....	4.430.830	90	370.879	95	24.977	02	5.872.211	39	56.998	72	672.537	97	2.886	02	12.464	31	11.443.786	28	
Término medio.....	886.166	18	74.175	99	4.995	41	1.174.442	28	11.399	74	134.507	59	577	20	2.492	86	2.288.757	25	
Utilidad anual por término medio.....																		2.964.593	94
Tanto por ciento de dicha utilidad.....																		130 p.8	

NOTAS.

- - 1.^a El total gasto que se figura es con exclusión de la parte proporcional del valor de los edificios de fábricas y de los gastos pertenecientes á la Central de Estancadas y Resguardo.
 - 2.^a En la 2.^a y 3.^a casilla ó sean sueldos de empleados y material de Fábricas se halla incluida la mitad de los del centro por haberse incluido la otra mitad en el costo y costas del tabaco rama.
 - 3.^a La utilidad que se figura en el anterior estado debiera aparecer mayor y con corta diferencia con las que arroja la demostración que se acompaña sino se hubiese destinado á las fábricas en dichos años el tabaco rama de las clases de 1.^a y 2.^a Cagayan é Isabela por su mala calidad y el de procedencia de Igorrotes que tiene mayor costo que el de las dos expresadas procedencias.
 - 4.^a En la utilidad que representa anualmente y en su tanto por ciento no se hallan incluidas las primas obtenidas en las almonedas del tabaco elaborado en el citado quinquenio.
 - 5.^a Tampoco se halla incluida en dicha utilidad la cantidad de 2273 pesos 40 céntimos importe anual á las cenizas que producen los desperdicios, en las fábricas.

DEMOSTRACION

*del costo y costas de cada arroba y millar de tabaco elaborado en las fábricas hasta su entrega á Estancadas con expresion
del tanto por ciento de utilidad de cada mena.*

MENAS SUPERIORES.	TABACO EN RAMA				Costo y costas del tabaco rama invertido.	Gastos de Administra- cion; parte proporcional	Costo del papel invertido.	Gastos de la elaboracion.	Idem dealquileres de cascos.	Idem de envases.	Idem de picadura.	TOTAL GASTOS POR TODOS CONCEPTOS				Precio de estanco de cada millar.	Utilidad líquida que reporta á la Hacienda.	Tanto por ciento de dicha utilidad.					
	Peso neto de cada arroba de tabaco elaborado.		Peso bruto del tabaco rama invertido.										En cada arroba.	En cada millar.									
Imperial	25	37 1½	3 50	0 59	0 03	8 75	0 02	2 60	» »	15 47	12 38	40 50	28 12	227 p8									
Vegueros	25	37 1½	3 50	0 71	0 06	10 50	0 03	3 12	» »	17 92	11 95	37 50	25 55	214 »									
Regalía 1.ª	25	37 1½	3 50	0 61	0 03	9	0 02	3 12	» »	16 38	10 86	33 75	22 89	210 »									
Idem 2.ª	25	37 1½	3 50	0 50	0 02	7 50	0 02	1 56	» »	13 10	8 73	27 30	18 57	212 »									
Caballero 1.ª	25	37 1½	3 50	0 61	0 03	9	0 02	3 12	» »	16 28	10 86	33 75	22 89	210 »									
Idem 2.ª	25	37 1½	3 50	0 50	0 02	7 50	0 02	1 56	» »	13 10	8 73	27 30	18 57	212 »									
Londres	25	37 1½	3 50	1 01	0 06	15	0 03	6 24	» »	25 84	8 61	17 85	9 24	108 »									
1.ª	25	37 1½	3 50	0 28	0 04	4 12 1½	0 01	1 56	» »	9 51 1½	6 34	20	13 66	215 »									
Habano	28 1½	42	3 92	0 56	0 04	8 25	0 02	1 56	» »	14 35	4 78	10 50	5 72	119 »									
2.ª	25	37 1½	3 50	0 61	0 05	9	0 02	2 08	» »	15 26	3 81	9 9	5 19	136 »									
3.ª	25	37 1½	3 50	0 67	0 04	10	0 02	2 60	» »	16 83	3 37	8 8	4 63	137 »									
4.ª	25	37 1½	3 50	1 01	0 04	15	0 03	3 90	» »	23 48	3 13	6 50	3 37	107 »									
5.ª	25	37 1½	3 50	0 25	0 04	3 75	0 01	1 56	» »	9 11	6 08	20	13 92	228 »									
Cortado	28 1½	42	3 92	0 50	0 04	7 50	0 02	1 56	» »	13 54	4 51	19 50	5 99	132 »									
1.ª	25	37 1½	3 50	0 59	0 05	8 75	0 02	2 08	» »	14 99	3 75	9 9	5 25	140 »									
Filipino	25	37 1½	3 50	0 59	0 04	8 75	0 02	1 82	» »	14 72	8 41	33	24 59	292 »									
Nuevo habano	25	37 1½	3 50	0 54	0 05	8 75	0 02	2 08	» »	14 19	7 10	17 9	9 90	139 »									
Nuevo cortado	25	37 1½	3 50	0 46	0 03	6 77	0 02	1 08	» »	11 86	5 69	12 50	6 81	119 »									
MENAS ORDINARIAS.													De cada arroba.										
Batida	34 3½	45 1½	4 12	0 27	0 02	4	0 01	0 40	» »	8 82			22 50	13 68	143 »								
Cigarrillos	25	17 4 3½ onz.	2 08	0 12	0 85	1 73		0 40	0 14	5 32			16 03 1½	10 71 1½	201 »								
Con papel	30	17 4 3½ onz.	2 08	0 18	0 87	2 68		0 40	0 14	6 35			19 23 6½	12 88 6½	202 »								
de China	36	17 4 3½ onz.	2 08	0 22	0 95	3 18		0 40	0 14	6 97			19 23 6½	12 26 6½	175 »								
Idem de Alcoy de 25	17 4 3½ onz.	2 08	0 15	2 02	2 16 1½		0 40	0 14	6 95			19 23 6½	12 28 6½	176 »									
de 1 libra	25	33	2 99	0 01	0 12 1½		0 20	0 14	3 46			12 50	9 04	261 »									
Picado empa- quetado	25	33	2 99	0 03	0 50		0 20	0 14	3 86			15 11	14 288	288 »									
de 4 onzas	25	33	2 99	0 07	1		0 20	0 14	4 40			17 50	13 10	297 »									
de 2 idem	25	33	2 99	0 14	2		0 20	0 14	5 47			20 14	14 53	265 »									

NOTA.—El total gasto que se figura en el anterior estado es con exclusión de la parte proporcional correspondiente al valor de los edificios de fábricas y de los gastos correspondientes al Centro de Estancadas y Comandancia del Resguardo.

ИОВАЯ ГРОМНОСТЬ

Is the corresponding function of the λ -calculus obtained by applying the interpretation of the λ -calculus to the interpretation of the λ -calculus?

ESTADOS DEMOSTRATIVOS

DEL

TABA CO ELABOR ADO

VENDIDO EN LAS ALMONEDAS CELEBRADAS EN EL QUINQUENIO

DE

1869-70 A 1873-74.

PRESUPUESTO DE 1869-70.

Tabaco elaborado vendido para la exportación en las almonedas que se expresan à continuacion.

FECHAS DE LAS ALMONEDAS.			Imperial		Vegueros	Regalia	Caballero	Londres	HABANO.					CORTADO.					FILIPINO.		BATIDA.			PRECIO DE ESTANCO.		VALOR EN VENTA.		AUMENTO.			
AÑOS.	MESES.	DIAS.	Millares.	Millares.	Millares.	Millares.	Millares.	Millares.	1. ^a	2. ^a	3. ^a	4. ^a	5. ^a	Nuevo.	1. ^a	2. ^a	3. ^a	Nuevo.	1. ^a	2. ^a	Millares.	Arrobas.	Arrobas.	Arrobas.	Pesos.	Ms.	Pesos.	Ms.	Pesta.	Ms.	
1870	Febrero.	21	»	5	5	5	5	130	240	»	100	100	100	»	160	9.400	»	»	»	»	»	»	»	»	»	111.701	375	111.968	125	266	750
	Abrial.	30	5	45	15	25	40	210	4.000	240	75	»	50	3.500	120	»	»	»	»	»	»	»	»	»	91.476	650	93.092	650	1.616	»	
	Mayo.	30	10	10	5	»	10	90	2.550	60	»	»	»	20	1.250	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	43.714	775	44.930	075	1.215	300
	Junio.	8	»	»	»	»	»	10	450	»	»	»	»	600	»	»	»	»	16	14	»	»	»	»	»	11.896	»	13.627	600	1.731	600
		15	60	25	30	180	550	7.000	400	100	175	»	230	14.750	120	»	»	»	16	14	»	»	»	»	»	258.788	800	263.618	450	4.829	650

PRESUPUESTO DE 1870-71.

Tabaco elaborado vendido para la exportación en las almonedas que se expresan à continuacion.

FECHAS DE LAS ALMONEDAS.			Imperial		Vegueros	Regalia	Caballero	Londres	HABANO.					CORTADO.					FILIPINO.		BATIDA.			PRECIO DE ESTANCO.		VALOR EN VENTA.		AUMENTO.		
AÑOS.	MESES.	DIAS.	Millares.	Millares.	Millares.	Millares.	Millares.	Millares.	1. ^a	2. ^a	3. ^a	4. ^a	5. ^a	Nuevo.	1. ^a	2. ^a	3. ^a	Nuevo.	1. ^a	2. ^a	Millares.	Arrobas.	Arrobas.	Arrobas.	Pesos.	Ms.	Pesos.	Ms.	Pesos.	Ms.
1870	Julio.....	1. ^o	»	10	5	»	20	16	5.000	160	»	»	»	3.800	»	»	»	»	6	6	»	95.335	500	100.800	300	5.464	800			
»	Id.....	29	4	14	4	2	24	70	3.600	»	»	»	30	1.500	20	»	»	»	2	»	»	57.004	075	59.562	975	2.558	900			
»	Agosto.....	27	1	10	6	1	»	30	3.600	40	»	»	»	15	1.920	180	»	»	»	»	»	»	61.442	675	64.745	875	3.303	200		
»	Setiembre.....	26	»	10	»	»	»	30	1.670	120	»	»	»	15	1.980	400	»	»	»	»	»	»	44.188	550	45.942	950	1.754	400		
»	Octubre.....	24	»	»	»	»	»	»	3.305	80	»	»	»	»	2.460	80	»	»	»	»	»	»	61.949	900	62.395	800	445	900		
»	Noviembre.....	26	2	2	7	2	3	90	1.730	40	»	»	»	10	1.960	100	»	»	»	»	»	»	42.458	525	43.559	525	1.101	»		
»	Diciembre.....	17	2	2	2	2	6	40	810	»	»	»	»	25	1.790	20	»	»	»	»	»	»	29.149	275	31.692	875	2.543	600		
1871	Enero.....	20	2	10	2	3	12	55	830	»	»	»	»	10	2.690	180	»	»	»	»	»	»	40.667	525	43.298	075	2.630	550		
»	Febrero.....	10	»	10	»	»	12	40	500	»	»	»	»	»	865	»	»	»	»	»	»	»	15.705	700	15.705	700	»	»		
»	Marzo.....	3	»	»	»	»	3	35	1.130	»	»	»	»	»	1.700	»	»	»	100	»	»	»	32.204	550	32.207	350	2	800		
»	Id.....	23	2	5	2	2	6	25	1.070	40	»	»	»	5	1.575	40	»	»	100	»	»	»	31.684	800	35.107	970	3.423	170		
»	Abrial.....	13	3	»	3	5	6	90	1.870	75	»	»	»	35	5.157	»	»	4	50	»	»	»	78.403	506	81.583	356	3.179	850		
»	Mayo.....	6	4	19	4	4	27	32	2.000	»	»	»	»	52	1.830	6	»	9	6	»	»	»	43.889	850	47.524	360	3.634	510		
»	Id.....	22	10	2	3	3	3	41	3.010	6	»	»	»	6	1.225	6	»	1	»	»	»	»	46.264	055	46.320	155	56	100		
»	Junio.....	10	10	10	2	2	10	234	5.653	80	»	»	»	96	1.322	60	»	»	»	»	»	»	93.477	225	104.851	425	11.374	200		
»	Id.....	30	»	»	»	»	12	16	2.115	»	»	»	»	10	583	»	»	»	»	»	»	»	29.100	800	36.317	670	7.216	870		
		40	104	40	26	144	844	37.893	641	»	»	»	»	309	32.357	1.086	»	14	256	6	8	»	802.926	511	851.616	361	48.689	850		



869-70.

medas que se expresan à continuacion.

AÑOS	Pares.	FILIPINO.		BATIDA.				PRECIO		VALOR		AUMENTO.			
		Nuevo.	1. ^a	2. ^a	1. ^a	2. ^a	Nueva.	DE ESTANCO.		Pesos.	Ms.	Pesos.	Ms.	Pesta.	Ms.
								Millares.	Millares.	Millares.	Arrobas.	Arrobas.	Arrobas.	Pesos.	Ms.
	»	»	»	»	»	»	»			111.701	375	111.968	125	266	750
	120	»	»	»	»	»	»			91.476	650	93.092	650	1.616	»
1870	»	»	»	»	»	»	»			43.714	775	44.930	075	1.215	300
	»	»	»	»	16	14	»			11.896	»	13.627	600	1.731	600
120	»	»	»	»	16	14	»			258.788	800	263.618	450	4.829	650

1870-71.

medas que se expresan à continuacion.

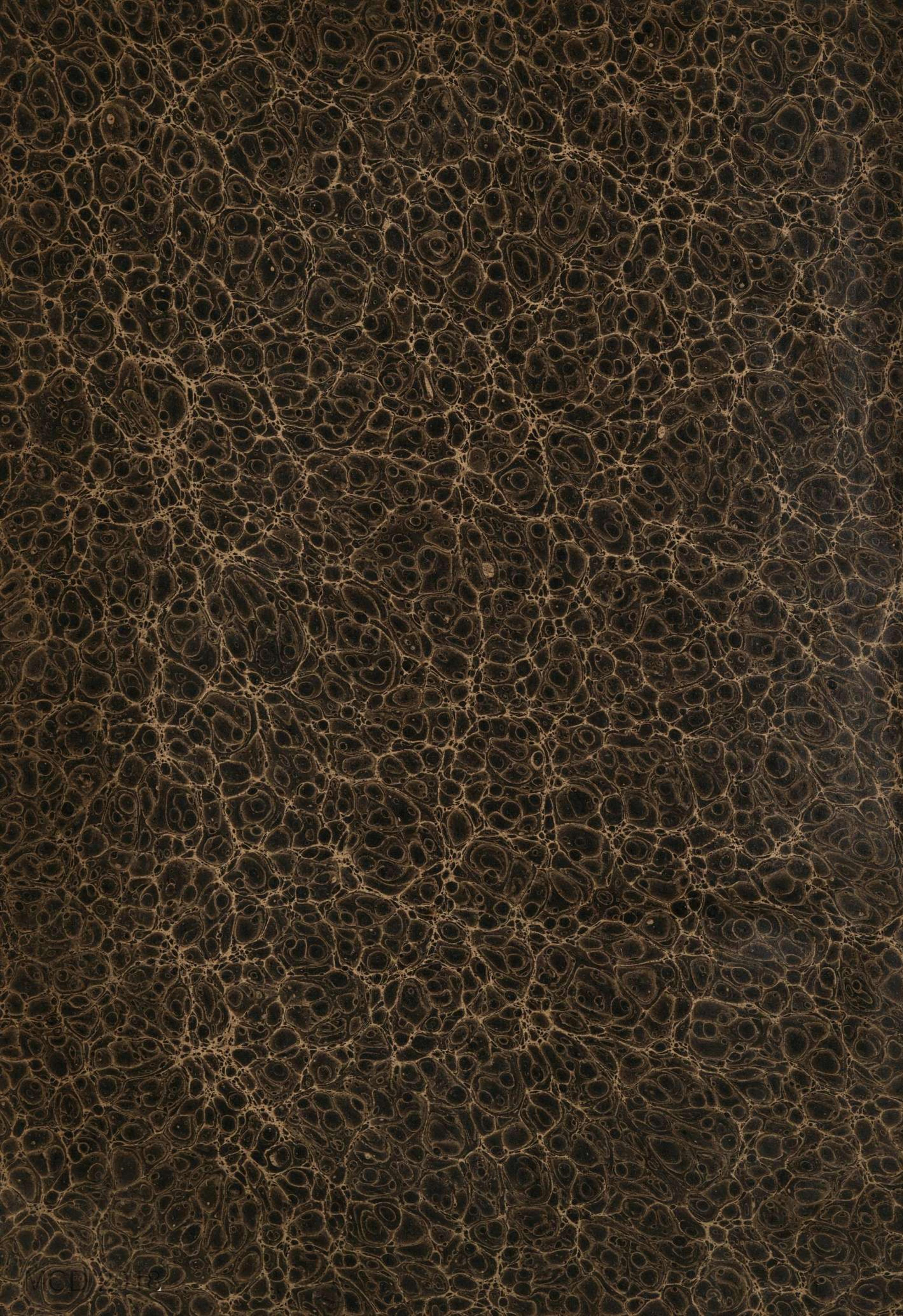
AÑOS	Pares.	FILIPINO.		BATIDA.				PRECIO		VALOR		AUMENTO.			
		Nuevo.	1. ^a	2. ^a	1. ^a	2. ^a	Nueva.	DE ESTANCO.		Pesos.	Ms.	Pesos.	Ms.	Pesos.	Ms.
								Millares.	Millares.	Millares.	Arrobas.	Arrobas.	Arrobas.	Pesos.	Ms.
	»	»	»	»	»	6	6			95.335	500	100.800	300	5.464	800
18	20	»	»	»	»	2	»			57.004	075	59.562	975	2.558	900
	180	»	»	»	»	»	»			61.442	675	64.745	875	3.303	200
	400	»	»	»	»	»	»			44.188	550	45.942	950	1.754	400
	80	»	»	»	»	»	»			61.949	900	62.395	800	445	900
	100	»	»	»	»	»	»			42.458	525	43.559	525	1.101	»
	20	»	»	»	»	»	»			29.149	275	31.692	875	2.543	600
	180	»	»	»	»	»	»			40.667	525	43.298	075	2.630	550
18	»	»	»	»	»	»	»			15.705	700	15.705	700	»	»
	»	»	»	100	»	»	»			32.204	550	32.207	350	2	800
	40	»	»	100	»	»	»			31.684	800	35.107	970	3.423	170
	»	»	4	50	»	»	»			78.403	506	81.583	356	3.179	850
	»	»	9	6	»	»	»			43.889	850	47.524	360	3.634	510
	6	»	1	»	»	»	»			46.264	055	46.320	155	56	100
	60	»	»	»	»	»	»			93.477	225	104.851	425	11.374	200
	»	»	»	»	»	»	»			29.100	800	36.317	670	7.216	870
	1.086	»	14	256	6	8	»			802.926	511	851.616	361	48.689	850

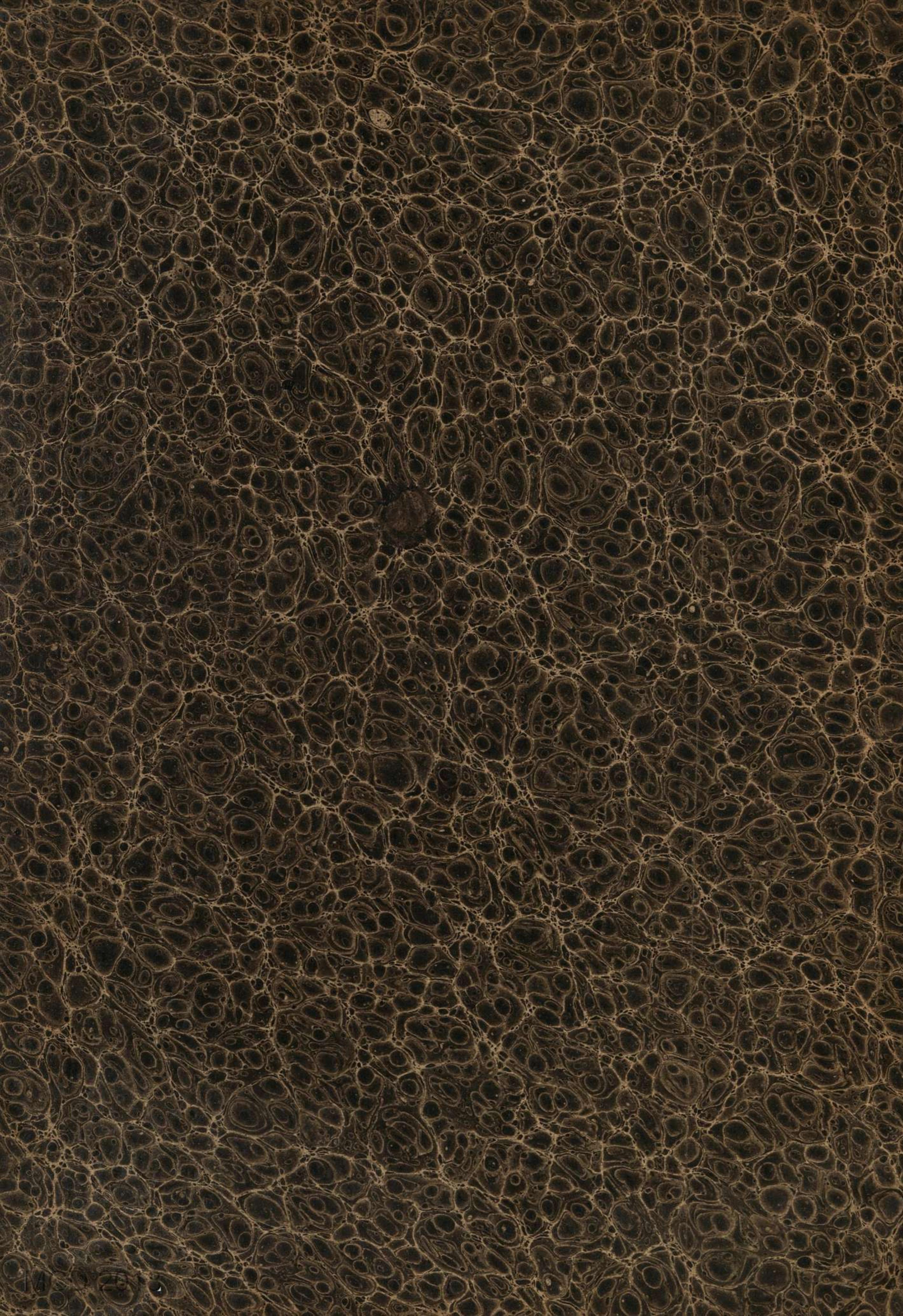


MCD 2018

MCD 2018

MCD 2018





0080